



VIII legislatura

Año 2013

Parlamento
de Canarias

Número 143

22 de mayo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3045 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre espera para prueba de resonancia magnética en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

8L/PE-3385 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre instaladores autorizados y mantenedores de instalaciones térmicas en 2012 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

8L/PE-3519 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre revisión del grado o nivel de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 11

8L/PE-3523 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre demandantes de la Hipoteca Joven Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 12

8L/PE-3543 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre menores residentes declarados en situación de riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 12

8L/PE-3544 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre menores residentes declarados en situación de desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 13

8L/PE-3545 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre menores declarados en desamparo acogidos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 14

8L/PE-3546 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre menores declarados en desamparo acogidos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 15

8L/PE-3547 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre menores declarados en desamparo acogidos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 15

8L/PE-3548 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre menores declarados en desamparo acogidos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 16

8L/PE-3549 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre familias acogentes del Programa Canario de Acogimiento Familiar en Familia Ajena, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 17

8L/PE-3551 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre plazas residenciales para extranjeros no acompañados con tutela, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 18

8L/PE-3553 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre deporte en los centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 18

8L/PE-3556 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre abonos por no entregar en plazo las prestaciones reconocidas en materia de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 19

8L/PE-3557 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre expedientes de responsabilidad patrimonial en materia de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 20

8L/PE-3559 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre viviendas de protección oficial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 20

8L/PE-3569 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre dotación presupuestaria en 2013 para luchar contra la economía sumergida, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 21

8L/PE-3572 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 22

8L/PE-3573 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 23

8L/PE-3574 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 23

8L/PE-3575 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 24

8L/PE-3576 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 25

8L/PE-3577 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 25

8L/PE-3585 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre paralización de becas en Gran Canaria por la reducción de jornada, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 26

8L/PE-3586 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre puntos de recarga para vehículos eléctricos en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 27

8L/PE-3587 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre modelo único de historia clínica electrónica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 29

8L/PE-3597 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre afección de la suspensión de la autorización a las oficinas liquidadoras para gestionar los tributos cedidos por el Estado a Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 29

8L/PE-3598 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre creación de ente tributario propio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 30

8L/PE-3608 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre recaudación líquida de las sanciones por actuaciones sobre el territorio en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 32

8L/PE-3611 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2012 de las obras del Plan Director del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 32

8L/PE-3612 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre obras ejecutadas y certificadas del Plan Director del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 33

8L/PE-3613 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre deuda en 2012 por obras realizadas en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 34

8L/PE-3614 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre proyectos del Plan Director del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 35

8L/PE-3615 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2012 de obras del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 36

8L/PE-3616 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre obras pendientes para la finalización del Hospital General de Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 37

8L/PE-3617 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución de los proyectos de construcción de los Hospitales del Norte y del Sur de Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 38

8L/PE-3618 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pagos pendientes por obra ejecutada en los Hospitales del Norte y del Sur de Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 39

8L/PE-3619 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre recepción de la obra del Hospital del Norte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 40

8L/PE-3620 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre inversión en 2012 en las obras de los centros de salud de El Cristo, La Laguna, y La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 40

8L/PE-3621 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pagos a empresas por obras de los centros de salud de El Cristo, La Laguna, y La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 41

8L/PE-3622 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre los centros de salud de El Cristo, La Laguna, y La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 42

8L/PE-3623 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre obras del ambulatorio de Tomé Cano en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 43

8L/PE-3624 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pagos a empresas por obras del ambulatorio de Tomé Cano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 44

8L/PE-3625 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre inversión en 2012 en las obras del Centro de Salud de Tomé Cano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 44

8L/PE-3626 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre las obras del Centro de Salud de Llano del Camello, San Miguel de Abona, en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 45

8L/PE-3627 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre inversión en obras del Centro de Salud de Llano del Camello, San Miguel de Abona, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 46

8L/PE-3628 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre cesión de suelo para la ejecución del Centro Comarcal de Urgencias de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 46

8L/PE-3629 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de reforma del Centro de Salud de Schamann, Las Palmas de Gran Canaria, en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 47

8L/PE-3630 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre presupuesto para la construcción de los ambulatorios de La Suerte y Lomo Apolinario, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 48

8L/PE-3631 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre la obra del Consultorio Médico de Casas de Aguilar, Santa María de Guía, en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 48

8L/PE-3632 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre cesión de terrenos para la construcción del Consultorio Médico de Casas de Aguilar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 49

8L/PE-3633 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2012 del CAE de Telde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 50

8L/PE-3634 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre recepción del CAE de Telde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 50

8L/PE-3635 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre las obras del Centro de Salud de Vecindario, Santa Lucía de Tirajana, en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 51

8L/PE-3654 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 52

8L/PE-3682 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre instrumentos de planeamiento de desarrollo pendientes de aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 53

8L/PE-3683 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre planes generales de ordenación pendientes de aprobación definitiva en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 53

8L/PE-3684 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre municipios con planes generales adaptados en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 54

8L/PE-3685 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre los planeamientos pendientes de aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 57

8L/PE-3695 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos expulsados o desviados por disciplina o problemas de convivencia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 58

8L/PE-3696 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos expulsados o desviados por disciplina o problemas de convivencia en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 59

8L/PE-3697 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre adjudicaciones directas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 59

8L/PE-3698 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre cantidad recaudada por los comedores escolares, curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 60

8L/PE-3699 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre cantidad recaudada por los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 61

8L/PE-3710 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre resoluciones administrativas de la Agencia de Protección del Medio Urbano anuladas por sentencia judicial en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 62

8L/PE-3711 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre resoluciones administrativas de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural objeto de suspensión judicial en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 62

8L/PE-3713 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión por tarjeta sanitaria en las gerencias insulares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 63

8L/PE-3714 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre obras en el sótano del edificio judicial de Arucas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 64

8L/PE-3715 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre proyecto de demolición del Centro Comercial Las Rotondas, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 65

8L/PE-3760 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre siniestralidad laboral en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 65

8L/PE-3770 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 67

8L/PE-3771 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pacientes atendidos por violencia de género en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 67

8L/PE-3772 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre implantación del SICHO en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 68

8L/PE-3773 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre el sistema de control horario instaurado en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 69

8L/PE-3774 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el portal de participación ciudadana del Programa Estratégico para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 69

8L/PE-3775 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el portal web de transparencia del Programa Estratégico para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 70

8L/PE-3778 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre personas contratadas por Grecasa después de la aprobación del Plan de Viabilidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 71

8L/PE-3779 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre personas que trabajan en Grecasa sin alta en la empresa, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 71

8L/PE-3780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes de recaudación relacionados con impuestos cedidos caducados, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 72

8L/PE-3781 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre encomiendas a Gesplan subcontratadas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 73

8L/PE-3789 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre fracaso escolar en la PAU en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 73

8L/PE-3791 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre fracaso escolar en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 74

8L/PE-3792 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre fracaso escolar en la Universidad de La Laguna en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 75

8L/PE-3795 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre fracaso escolar en la PAU en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 76

8L/PE-3797 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre fracaso escolar en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 77

8L/PE-3798 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre fracaso escolar en la Universidad de La Laguna en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 77

8L/PE-3800 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre alumnos con altas capacidades en 2011 y 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 78

8L/PE-3812 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinea Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre daños en la agricultura por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 85

8L/PE-3815 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre coste de la emisión desde Fuerteventura de las campanadas de Fin de Año 2012 en Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 86

8L/PE-3816 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre coste de la emisión del mensaje del Presidente del Gobierno el 31 de diciembre de 2012, dirigida al Gobierno.

Página 87

8L/PE-3823 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre reunión del Centro de Control Lechero Oficial, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 87

8L/PE-3824 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre reunión de la Comisión Técnica de Control Lechero Oficial, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 88

8L/PE-3826 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre reunión de la Comisión de Acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 90

8L/PE-3830 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre daños causados por el temporal de marzo 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 91

8L/PE-3831 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre coste de daños causados por el temporal de marzo 2013 en el sector agrario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 91

8L/PE-3832 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre estimación del sector agrario de daños causados por el temporal de marzo 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 92

8L/PE-3833 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre estimación del Cabildo Insular de Tenerife de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 93

8L/PE-3834 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre estimación del Cabildo Insular de La Palma de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 94

8L/PE-3835 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre estimación del Cabildo Insular de La Gomera de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 94

8L/PE-3836 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre estimación del Cabildo Insular de El Hierro de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 95

8L/PE-3837 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre estimación del Cabildo Insular de Gran Canaria de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 96

8L/PE-3838 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre estimación del sector agrario de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 97

8L/PE-3839 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre estimación del Cabildo Insular de Tenerife de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 97

8L/PE-3840 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre estimación del Cabildo Insular de La Palma de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 98

8L/PE-3841 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre estimación del Cabildo Insular de La Gomera de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 99

8L/PE-3842 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre estimación del Cabildo Insular de El Hierro de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 100

8L/PE-3843 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre estimación del Cabildo Insular de Gran Canaria de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 100

8L/PE-3857 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre las sanciones no tributarias derivadas de actas de la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 101

8L/PE-3858 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre las sanciones no tributarias derivadas de actas de la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 102

8L/PE-3859 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre las sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 102

8L/PE-3873 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre los fondos del Banco Europeo de Inversiones para la construcción y mejora de infraestructuras de centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 103

8L/PE-3897 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinea Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre daños ocasionados en la agricultura por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 104

8L/PE-3901 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre embarcaciones afectadas por el límite de capturas de atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 105

8L/PE-3926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre peso del sector ganadero en el PIB, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 105

8L/PE-3927 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre peso del sector agrícola en el PIB, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 106

8L/PE-3928 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre peso del sector primario en el PIB, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 106



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3045 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre espera para prueba de resonancia magnética en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 4/2/13.)

(Registro de entrada núm. 4.152, de 30/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre espera para prueba de resonancia magnética en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

ESPERA PARA PRUEBA DE RESONANCIA MAGNÉTICA EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Tiempo medio de espera en el año 2010: 21 días.
- Tiempo medio de espera en el año 2011: 23 días
- Tiempo medio de espera en el año 2012: 13,66 días.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3385 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre instaladores autorizados y mantenedores de instalaciones térmicas en 2012 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.806, de 23/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre instaladores autorizados y mantenedores de instalaciones térmicas en 2012 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INSTALADORES AUTORIZADOS Y MANTENEDORES DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN 2012 EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la fecha solicitada, en los registros de la Dirección General de Industria y Energía, del Gobierno Autónomo de Canarias, existen registradas, en el campo de las Instalaciones Térmicas, y con sede social en la isla de La Palma, un total de 15 empresas.

De éstas, 14 están habilitadas como instaladoras y mantenedoras de instalaciones térmicas en edificios, y 1 tiene habilitación como instaladora y mantenedora sólo en la especialidad de Climatización.

Puede consultarse el registro actualizado de empresas en la siguiente dirección de Internet, correspondiente al Registro Integrado Industrial, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, referido a las empresas habilitadas a operar en cualquier punto del territorio del Estado, independientemente de donde estén radicadas.

https://oficinavirtual.mityc.es/RII/consultas_publicas/consultadatos.aspx

Indicar que como se establece en el artículo nº 4 de la Ley de Industria, las empresas de servicios podrán desarrollar su actividad en todo el territorio español, y con una duración indefinida.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3519 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre revisión del grado o nivel de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 61 de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 4.178, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre revisión del grado o nivel de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REVISIÓN DEL GRADO O NIVEL DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos «SIEBEL» de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, la explotación de la misma sólo permite extraer las cifras de las revisiones según la evolución del grado de dependencia de las personas reconocidas en más de una ocasión. Dicho esto, se informa que se han realizado 4.173 revisiones, de la cuales 2.658 siguen igual, 1.300 han visto agravada su situación y 215 ha sufrido mejoría.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3523 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre demandantes de la Hipoteca Joven Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 61 de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 4.179, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre demandantes de la Hipoteca Joven Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEMANDANTES DE LA HIPOTECA JOVEN CANARIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Han solicitado la subvención para la adquisición o autoconstrucción de viviendas libres financiadas mediante la Hipoteca Joven Canaria un total de 221 personas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3543 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores residentes declarados en situación de riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.180, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores residentes declarados en situación de riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MENORES RESIDENTES DECLARADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	Nº de menores declarados en situación de riesgo
2007	3.060
2011	2.757
2012	2.638

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3544 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores residentes declarados en situación de desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.181, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.6.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores residentes declarados en situación de desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MENORES RESIDENTES DECLARADOS EN SITUACIÓN DE DESAMPARO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	Nº de menores declarados en situación de riesgo
2007	1.385
2011	1.422
2012	1.463

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3545 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores declarados en desamparo acogidos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.182, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores declarados en desamparo acogidos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO ACOGIDOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	Nº de menores en acogimiento en familia extensa
2007	1.258
2011	1.289
2012	1.339

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3546 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores declarados en desamparo acogidos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.183, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores declarados en desamparo acogidos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO ACOGIDOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	Nº de menores en acogimiento en familia ajena
2007	38
2011	33
2012	76

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3547 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores declarados en desamparo acogidos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.184, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores declarados en desamparo acogidos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO ACOGIDOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información remitida a esta Secretaría General Técnica por la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia:

Año	Nº de menores en acogimiento Residencial
2007	1.211
2011	1.067
2012	1.021

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3548 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores declarados en desamparo acogidos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.185, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores declarados en desamparo acogidos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO ACOGIDOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información remitida a esta Secretaría General Técnica por la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia:

Año	Nº de menores en acogimiento pre-adoptivo
2007	48
2011	93
2012	64

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3549 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre familias acogentes del Programa Canario de Acogimiento Familiar en Familia Ajena, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.186, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre familias acogentes del Programa Canario de Acogimiento Familiar en Familia Ajena, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

FAMILIAS ACOGENTES DEL PROGRAMA CANARIO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR EN FAMILIA AJENA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información remitida a esta Secretaría General Técnica por la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia:

Año	Nº de familias registradas en el banco de familias acogentes
2007	55
2011	41
2012	65

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3551 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre plazas residenciales para extranjeros no acompañados con tutela, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.187, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre plazas residenciales para extranjeros no acompañados con tutela, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PLAZAS RESIDENCIALES PARA EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS CON TUTELA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información remitida a esta Secretaría General Técnica por la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia:

Año	Nº de Menas
2007	1.075
2011	250
2012	250

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3553 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre deporte en los centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.188, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.13.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre deporte en los centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

DEPORTE EN LOS CENTROS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo Superior de Deportes realizó un estudio en el año 2011 sobre los hábitos deportivos de la población escolar en España.

Estos son los datos en Canarias:

Canarias	
Población escolar	251.244,00
Muestra	788
Actividad físico-deportiva organizada	
Chicos	71%
Chicas	50%

El estudio no recoge los datos por islas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3556 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre abonos por no entregar en plazo las prestaciones reconocidas en materia de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.189, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.14.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre abonos por no entregar en plazo las prestaciones reconocidas en materia de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ABONOS POR NO ENTREGAR EN PLAZO LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS EN MATERIA DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha de respuesta de esta pregunta se han abonado 7 Sentencias Judiciales y se encuentra 1 pendiente de abonar.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3557 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre expedientes de responsabilidad patrimonial en materia de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.190, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre expedientes de responsabilidad patrimonial en materia de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN MATERIA DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha tramitado o están en tramitación un total de 53 expedientes de Responsabilidad Patrimonial.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3559 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre viviendas de protección oficial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.191, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.16.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre viviendas de protección oficial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Provincia Las Palmas (Nº Vvdas./isla)

isla	Nº Vvdas.
Gran Canaria	8.787
Fuerteventura	488
Lanzarote	528

Provincia S/C Tenerife (Nº Vvdas./isla)

isla	Nº Vvdas.
Tenerife	4.682
La Palma	819
La Gomera	116
El Hierro	17

Respecto a las viviendas vacías en este momento no se dispone de viviendas vacías ya que se encuentran en trámite de segunda adjudicación.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3569 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre dotación presupuestaria en 2013 para luchar contra la economía sumergida, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.935, de 25/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.17.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre dotación presupuestaria en 2013 para luchar contra la economía sumergida, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA EN 2013 PARA LUCHAR CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En las dotaciones de la Dirección General de tributos no existe ningún crédito específico para esa finalidad. Si bien, la lucha contra el fraude fiscal se encuentra entre los objetivos a alcanzar por dicha Dirección General, tal y como se concreta en los Planes de Inspección.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3572 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.828, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.18.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

GASTO EN PROGRAMAS ESPECIALES PARA REDUCCIÓN DE LISTA DE ESPERA,

PE-3572

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los gastos ascienden a los importes que se desglosa en el siguiente cuadro:

Centro	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Hospital Universitario de Canarias	3.297.392,46	5.767.768,72	6.633.850,10	5.614.896,72	5.417.259,49	606.140,09
Hospital U.de GC Dr. Negrín	2.013.197,56	3.074.065,49	2.833.579,70	2.638.464,99	2.134.358,73	500.253,68
Gerencia SS Lanzarote	1.789.492,16	2.140.141,34	1.437.325,00	1.466.676,41	1.120.085,00	24.857,40
Gerencia SS Fuerteventura	593.254,59	834.785,71	385.733,95	365.429,20	39.403,19	0,00
Complejo Hospitalario U. Insular-Materno Infantil	2.445.832,10	2.855.112,41	2.464.613,26	1.344.125,08	741.388,79	115.940,93
Hospital U. Ntra. Sra. de Candelaria	2.714.339,62	3.953.283,56	3.930.193,34	2.750.868,98	1.974.698,57	420.643,68
Gerencia SS La Palma	357.412,32	867.060,58	866.146,95	952.859,90	308.201,53	0,00

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3573 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.828, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.19.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

GASTO EN PROGRAMAS ESPECIALES PARA REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA,

PE-3573

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los gastos ascienden a los importes que se desglosa en el siguiente cuadro:

Centro	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Hospital Universitario de Canarias	3.297.392,46	5.767.768,72	6.633.850,10	5.614.896,72	5.417.259,49	606.140,09
Hospital U.de GC Dr. Negrín	2.013.197,56	3.074.065,49	2.833.579,70	2.638.464,99	2.134.358,73	500.253,68
Gerencia SS Lanzarote	1.789.492,16	2.140.141,34	1.437.325,00	1.466.676,41	1.120.085,00	24.857,40
Gerencia SS Fuerteventura	593.254,59	834.785,71	385.733,95	365.429,20	39.403,19	0,00
Complejo Hospitalario U. Insular-Materno Infantil	2.445.832,10	2.855.112,41	2.464.613,26	1.344.125,08	741.388,79	115.940,93
Hospital U. Ntra. Sra. de Candelaria	2.714.339,62	3.953.283,56	3.930.193,34	2.750.868,98	1.974.698,57	420.643,68
Gerencia SS La Palma	357.412,32	867.060,58	866.146,95	952.859,90	308.201,53	0,00

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3574 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.828, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.20.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

GASTO EN PROGRAMAS ESPECIALES PARA REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA,

PE-3574

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los gastos ascienden a los importes que se desglosa en el siguiente cuadro:

Centro	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Hospital Universitario de Canarias	3.297.392,46	5.767.768,72	6.633.850,10	5.614.896,72	5.417.259,49	606.140,09
Hospital U.de GC Dr. Negrín	2.013.197,56	3.074.065,49	2.833.579,70	2.638.464,99	2.134.358,73	500.253,68
Gerencia SS Lanzarote	1.789.492,16	2.140.141,34	1.437.325,00	1.466.676,41	1.120.085,00	24.857,40
Gerencia SS Fuerteventura	593.254,59	834.785,71	385.733,95	365.429,20	39.403,19	0,00
Complejo Hospitalario U. Insular-Materno Infantil	2.445.832,10	2.855.112,41	2.464.613,26	1.344.125,08	741.388,79	115.940,93
Hospital U. Ntra. Sra. de Candelaria	2.714.339,62	3.953.283,56	3.930.193,34	2.750.868,98	1.974.698,57	420.643,68
Gerencia SS La Palma	357.412,32	867.060,58	866.146,95	952.859,90	308.201,53	0,00

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3575 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.828, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.21.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

GASTO EN PROGRAMAS ESPECIALES PARA REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA,

PE-3575

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los gastos ascienden a los importes que se desglosa en el siguiente cuadro:

Centro	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Hospital Universitario de Canarias	3.297.392,46	5.767.768,72	6.633.850,10	5.614.896,72	5.417.259,49	606.140,09
Hospital U.de GC Dr. Negrín	2.013.197,56	3.074.065,49	2.833.579,70	2.638.464,99	2.134.358,73	500.253,68
Gerencia SS Lanzarote	1.789.492,16	2.140.141,34	1.437.325,00	1.466.676,41	1.120.085,00	24.857,40
Gerencia SS Fuerteventura	593.254,59	834.785,71	385.733,95	365.429,20	39.403,19	0,00
Complejo Hospitalario U. Insular-Materno Infantil	2.445.832,10	2.855.112,41	2.464.613,26	1.344.125,08	741.388,79	115.940,93
Hospital U. Ntra. Sra. de Candelaria	2.714.339,62	3.953.283,56	3.930.193,34	2.750.868,98	1.974.698,57	420.643,68
Gerencia SS La Palma	357.412,32	867.060,58	866.146,95	952.859,90	308.201,53	0,00

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3576 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.828, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.22.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

GASTO EN PROGRAMAS ESPECIALES PARA REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN 2011,

PE-3576

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los gastos ascienden a los importes que se desglosa en el siguiente cuadro:

Centro	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Hospital Universitario de Canarias	3.297.392,46	5.767.768,72	6.633.850,10	5.614.896,72	5.417.259,49	606.140,09
Hospital U.de GC Dr. Negrín	2.013.197,56	3.074.065,49	2.833.579,70	2.638.464,99	2.134.358,73	500.253,68
Gerencia SS Lanzarote	1.789.492,16	2.140.141,34	1.437.325,00	1.466.676,41	1.120.085,00	24.857,40
Gerencia SS Fuerteventura	593.254,59	834.785,71	385.733,95	365.429,20	39.403,19	0,00
Complejo Hospitalario U. Insular-Materno Infantil	2.445.832,10	2.855.112,41	2.464.613,26	1.344.125,08	741.388,79	115.940,93
Hospital U. Ntra. Sra. de Candelaria	2.714.339,62	3.953.283,56	3.930.193,34	2.750.868,98	1.974.698,57	420.643,68
Gerencia SS La Palma	357.412,32	867.060,58	866.146,95	952.859,90	308.201,53	0,00

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3577 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.828, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.23.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre gasto en programas especiales para reducción de listas de espera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

GASTO EN PROGRAMAS ESPECIALES PARA REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN 2012,

PE-3577

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los gastos ascienden a los importes que se desglosa en el siguiente cuadro:

Centro	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Hospital Universitario de Canarias	3.297.392,46	5.767.768,72	6.633.850,10	5.614.896,72	5.417.259,49	606.140,09
Hospital U.de GC Dr. Negrín	2.013.197,56	3.074.065,49	2.833.579,70	2.638.464,99	2.134.358,73	500.253,68
Gerencia SS Lanzarote	1.789.492,16	2.140.141,34	1.437.325,00	1.466.676,41	1.120.085,00	24.857,40
Gerencia SS Fuerteventura	593.254,59	834.785,71	385.733,95	365.429,20	39.403,19	0,00
Complejo Hospitalario U. Insular-Materno Infantil	2.445.832,10	2.855.112,41	2.464.613,26	1.344.125,08	741.388,79	115.940,93
Hospital U. Ntra. Sra. de Candelaria	2.714.339,62	3.953.283,56	3.930.193,34	2.750.868,98	1.974.698,57	420.643,68
Gerencia SS La Palma	357.412,32	867.060,58	866.146,95	952.859,90	308.201,53	0,00

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3585 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre paralización de becas en Gran Canaria por la reducción de jornada, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.829, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.24.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre paralización de becas en Gran Canaria por la reducción de jornada, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARALIZACIÓN DE BECAS EN GRAN CANARIA POR LA REDUCCIÓN DE JORNADA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Dirección General de Universidades:

“A las becas Universitarias del Gobierno de Canarias no les ha afectado en su tramitación, la reducción del 20% o 10% de la jornada laboral. Ni en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria ni en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.”

- Por parte de la Dirección Territorial de Educación:

“No ha habido paralización en la tramitación de las becas en la isla de Gran Canaria por la reducción de 20% o 10% (jornada parcial) significándole que en la provincia de Las Palmas se han presentado un total de 16.372 solicitudes de becas y ayudas al estudio de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012-2013 de las que en la fecha de emisión del presente informe se han concedido 8.126 solicitudes y denegado 4763. El resto se encuentra en diferentes fases del procedimiento de tramitación.

En cuanto a las ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2012-2013 se han presentado en la provincia de Las Palmas un total de 2.858 solicitudes de las que en la fecha de emisión del presente informe se han concedido 2100 y denegado 282. Al igual que en el caso anterior el resto de solicitudes se encuentra en diferentes fases del procedimiento de tramitación.

No obstante lo anterior el procedimiento ha sufrido dificultades y retrasos considerables en su tramitación motivadas no solo por la reducción de 20% o 10% de la jornada, sino también por circunstancias externas tales como el retraso en la publicación de ambas convocatorias en casi tres meses respecto de la fecha de publicación habitual de ejercicios anteriores, así como la reducción de recursos humanos que anualmente el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ponía a disposición de las unidades de gestión de becas, pasando de 15 personas contratados por un periodo de 3 meses a 5 personas contratadas por un mes y 3 personas por tres meses.

El esfuerzo realizado por el personal de esta unidad de gestión de becas unido a la ayuda del personal de otros departamentos de esta Dirección Territorial de Educación de Las Palmas ha hecho posible que el procedimiento en ningún momento se haya visto paralizado y continúe su tramitación.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3586 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre puntos de recarga para vehículos eléctricos en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.830, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.25.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre puntos de recarga para vehículos eléctricos en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN GRAN CANARIA,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La implantación del vehículo eléctrico en las islas es una realidad, a la que damos la bienvenida por las mejoras ambientales y de eficiencia energética que aporta, así como por la ayuda a la introducción de energías renovables especialmente en los sistemas eléctricos aislados. Es una realidad que está comenzando a desplegarse, aunque de forma un poco ralentizada con respecto a las previsiones iniciales. Ello es debido a varios factores, como son la crisis tan profunda que estamos atravesando que afecta a las economías de los posibles compradores, contrayendo el número de compras de los vehículos eléctricos y la salida al mercado de más modelos de coches eléctricos por parte de los fabricantes, y el hecho de que la red de puntos de recarga tampoco se ha desplegado con la amplitud necesaria.

El vehículo eléctrico que actualmente está en el mercado dispone de una autonomía limitada, generalmente por debajo de los 200km. Aunque en la mayoría de los casos se podrá realizar la recarga en la propia vivienda, principalmente en horas nocturnas, o en el lugar en que el vehículo pase más horas estacionado, es necesario desplegar una red suficiente de puntos de recarga en zonas públicas para ampliar el margen de movimientos de dichos vehículos.

En España el despliegue de los puntos de recarga se establece en el RD 647/2011 de 9 de mayo, por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética para vehículos eléctricos y en él se concretan y desarrollan los derechos y obligaciones de los gestores de cargas del sistema. En ese RD se confía a la libre iniciativa empresarial, privada o pública, la instalación de puntos de recarga, es decir, la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos es una actividad libre.

Lo cierto es que, transcurridos casi dos años desde la publicación de este RD, el número de puntos de recarga de acceso público que se han desplegado es realmente pequeño, se calcula que en toda España hay aproximadamente 1.500 puntos de recarga. En la isla de Gran Canaria hay solamente 4 puntos de recarga instalados (El Corte Inglés 7 Palmas, Endesa en Plaza Woerman, y dos en concesionarios Renault y Nissan).

También es cierto que en la práctica totalidad de los casos, en toda Europa, son puntos con bajas prestaciones, fundamentalmente con carga lenta que requiere 6 u 8 horas para la recarga total de un coche eléctrico, lo cual los hace operativos para motos y bicicletas pero poco prácticos para coches eléctricos. Y ello debido a la falta de un estándar único para carga rápida o semirápida y a la falta de vehículos en el mercado con capacidad de admitir esa carga rápida.

Ante este panorama, la Unión Europea acaba de lanzar a través del Comisario de Transportes, Sr. Kallas, una iniciativa con el objetivo de unificar los formatos de recarga e impulsar el despliegue de puntos de recarga imponiendo a los estados miembros un número determinado de puntos de recarga. Esta iniciativa se lanza el 24 de enero de 2013 dentro del plan de descarbonización del transporte de la UE en forma de Propuesta de Directiva, en la que se define un marco común para el despliegue de combustibles alternativos, estableciendo mínimos en infraestructura, de nuevo para un año de referencia 2020 y con la filosofía de estándares comunes que garanticen la interoperabilidad (2014):

- Los estados miembros establecerán marcos políticos nacionales, regulatorios, de apoyo público a la demanda (incentivos fiscales, contratación pública) y presupuestario de apoyo a I+D, despliegue y fabricación, respecto a objetivos nacionales a 2020 que se establecerán anualmente por combustible y modo de transporte.

- Respecto al Vehículo eléctrico se establece una infraestructura obligatoria mínima para España de 824.000 puntos de recarga, de los cuales el 10% de estos tendrán que ser de acceso público)

- Definiciones y Especificaciones técnicas comunes para Puntos de Recarga y Enchufes.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está tramitando la modificación del Reglamento de Baja Tensión, incorporando una nueva instrucción técnica (ITC BT 52) que aún no ha publicado. Igualmente, este Ministerio tiene que establecer la planificación territorial de implantación de los citados puntos de recarga, por lo que no se conoce con exactitud cuántos puntos corresponden a Gran Canaria.

En la actualidad, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias está creando una plataforma para el impulso de la utilización de transporte bajo en carbono en Canarias, integrada por todos los agentes que pueden realizar aportaciones para el establecimiento de una hoja de ruta. Al mismo tiempo, está elaborando un plan estratégico para la implantación progresiva del vehículo eléctrico en Canarias, que, entre otros aspectos, estimará las infraestructuras de recarga lenta y rápida, identificará las restricciones existentes en las redes eléctricas insulares, determinará acciones necesarias para reforzarla, con el objetivo de facilitar la

implantación del VE en la isla y estudiará el concepto de baterías intercambiables y otras soluciones de recarga rápida de vehículos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3587 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre modelo único de historia clínica electrónica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.831, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.26.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre modelo único de historia clínica electrónica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

MODELO ÚNICO DE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La implantación del sistema de Historia Clínica Electrónica Compartida que se está desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma en la actualidad, supone la integración de los sistemas de información referentes a la Historia Clínica de ambos niveles asistenciales, enmarcado dentro del proyecto del MSSSI para la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud (HCDSNS). Durante este año se dispondrá del sistema para los profesionales de la Comunidad Autónoma desde el cual podrán acceder a los informes clínicos generados en Canarias y del resto de Comunidades Autónomas adscritas a la HCDSNS”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3597 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre afección de la suspensión de la autorización a las oficinas liquidadoras para gestionar los tributos cedidos por el Estado a Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.041, de 26/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.27.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre afección de la suspensión de la autorización a las oficinas liquidadoras para gestionar los tributos cedidos por el Estado a Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AFECCIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A LAS OFICINAS LIQUIDADORAS PARA GESTIONAR LOS TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO A GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1º.- El Gobierno de Canarias no ha suspendido autorización alguna a las oficinas liquidadoras para gestionar “los tributos cedidos por el Estado” pues tal autorización nunca ha existido.

2º.- No obstante lo anterior, hasta 31 de diciembre de 2012, el Gobierno de Canarias había encomendado a las Oficinas Liquidadoras a cargo de Registradores de la Propiedad el ejercicio de determinadas funciones respecto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

3º.- El Decreto 104/2012, de 28 de diciembre, por el que se reorganiza parcialmente la Administración Tributaria Canaria, dispuso en su artículo 1.1 que «*sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 siguiente, en la Disposición adicional única y en la Disposición transitoria única, las funciones que por virtud del artículo 1.1 del Decreto 251/2008, de 23 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de las oficinas liquidadoras a cargo de los Registradores de la Propiedad, se crean las Oficinas Liquidadoras Comarcales La Palma y Gran Canaria Uno y se determina la adscripción de registros de la propiedad a las Oficinas Liquidadoras de la Administración Tributaria Canaria, se encomendaron a las Oficinas Liquidadoras Comarcales respecto del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, serán ejercidas por las Administraciones de Tributos Cedidos de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas a partir del 1 de enero de 2013.*»

4º.- La citada disposición ha afectado a la totalidad de los documentos, declaraciones o autoliquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones presentados en las Oficinas Liquidadoras de la isla de Gran Canaria hasta el 31 de diciembre de 2012; y, asimismo, ha afectado a la totalidad de los documentos o declaraciones de cualquier naturaleza que respecto de los mismos hayan presentado los obligados tributarios a partir de esa fecha, debiendo añadirse, además, los procedimientos iniciados por la Administración Tributaria Canaria respecto de todo lo anterior.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3598 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre creación de ente tributario propio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.192, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.28.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre creación de ente tributario propio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CREACIÓN DE ENTE TRIBUTARIO PROPIO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le comunicamos que la singularidad tributaria de Canarias implica que esta Comunidad Autónoma disfrute de una autonomía financiera de mayor intensidad que la correspondiente a las Comunidades Autónomas de régimen común y reiteradamente se ha señalado la necesidad de un nuevo marco organizativo para el ejercicio de sus competencias tributarias, estableciendo el artículo 7.3 de la Ley Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias que por Ley se podría crear un organismo público que, en nombre y por cuenta de la Comunidad Autónoma de Canarias, fuera responsable de la aplicación del sistema tributario canario, sin perjuicio de que pudiera ser responsable también de la aplicación de los recursos de otras administraciones y entes públicos cuya gestión se le encomienda por ley o por convenio. La Disposición final cuarta de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, concreta esa previsión disponiendo que «en los términos previstos en el artículo 7.3 de la Ley 9/2006, de 11 de diciembre, Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de tres meses, el Gobierno aprobará un Proyecto de Ley de creación de la Agencia Tributaria Canaria, como entidad de Derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, con patrimonio y tesorería propios y autonomía de gestión para la aplicación de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de Canarias, de los derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y de los estatales cedidos, así como del ejercicio de la potestad sancionadora y de la revisión administrativa correspondientes respecto de los mismos.»

De este modo, se ha señalado que la organización de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma en el ámbito tributario ha de adoptar la forma organizativa de la figura jurídica de las agencias públicas, que conlleva un nuevo modelo de gestión, que permita un mayor grado de autonomía en la gestión de los recursos humanos y materiales, un mayor grado de descentralización y agilidad en la toma de decisiones y un sistema de gestión y control por objetivos que implique un cambio profundo en los métodos de trabajo. Basándose en la experiencia del Estado y de otras Comunidades Autónomas, se ha tomado el modelo de Agencia para la gestión tributaria, la cual presenta todas las características para que la misma se realice no a través de un ente tipo Dirección General sino a través de un ente tipo Agencia, ya que su regulación permitirá implantar un modelo de gestión que equilibre adecuadamente los principios de autonomía, control y responsabilización por resultados.

La recaudación derivada del sistema tributario canario está atribuida por Ley, parcialmente, a las entidades locales canarias, lo que exige que éstas participen en la dirección de la gestión tributaria, lo que posibilita un ente tipo Agencia; además, ese ente puede contribuir a la gestión tributaria de las entidades locales en el caso de que la Agencia Tributaria Canaria, como establece el artículo 7.3 de la Ley Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, la asuma; además, la Agencia facilita las relaciones de colaboración y coordinación con la Administración tributaria estatal y de otras Comunidades Autónomas.

Por otra parte, en el actual escenario de la financiación del sector público, con una mayor incidencia de los recursos tributarios, es necesario disponer de una organización a la que se le asignen mayores capacidades de decisión sobre los recursos asignados y niveles de autonomía en su funcionamiento para que así se le puedan exigir responsabilidades efectivas sobre el cumplimiento de los objetivos que tiene encomendados, que no son otros que procurar los recursos financieros precisos para la prestación de los servicios públicos haciendo efectivo el principio establecido en el artículo 31.1 de nuestra Constitución de que todos han de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo.

En la efectividad de ese principio contributivo al sostenimiento de los gastos públicos, los ciudadanos han de poder visualizar claramente cuáles son los resultados de la gestión que se ha encomendado al ente encargado de aplicarlo y responsabilizar a sus gestores por el cumplimiento de los objetivos que previamente han sido fijados de forma concreta y evaluable.

Se pretende, pues, crear un ente de régimen especial, para realizar en un régimen de autonomía de gestión, las actividades administrativas de aplicación del sistema tributario canario y del ejercicio de la potestad sancionadora; un ente basado en la consecución de objetivos, en su evaluación y, especialmente, en la responsabilidad por los

resultados de la actuación. Esa responsabilidad queda vinculada a la atribución a los órganos de la Agencia de capacidad de decisión sobre la utilización de los recursos asignados y de facultades que propicien una mayor adaptación a las cambiantes necesidades de la gestión tributaria. Se incorpora además un modelo de gestión pública basado en la planificación, evaluación y control instrumentado a través del Contrato de Gestión.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3608 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre recaudación líquida de las sanciones por actuaciones sobre el territorio en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 5/4/13.)

(Registro de entrada núm. 3.936, de 25/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.29.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre recaudación líquida de las sanciones por actuaciones sobre el territorio en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RECAUDACIÓN LÍQUIDA DE LAS SANCIONES POR ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación líquida de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural durante el año 2012 ha sido la siguiente:

Año 2012: 2.610.256,17 euros (datos SEFCAN).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3611 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución en 2012 de las obras del Plan Director del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.832, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.30.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución en 2012 de las obras del Plan Director del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2012 DE LAS OBRAS DEL PLAN DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- En la fecha del 31 de diciembre de 2012 las obras del Plan Director correspondientes a los expedientes, “Proyecto modificado nº1 al proyecto de construcción y equipamiento e la fase 1D del Plan Director del complejo hospitalario Nuestra Señora de la Candelaria” y “obras de “acondicionamiento de vestuarios en nivel 3 en el complejo hospitalario Nuestra señora de la Candelaria. Fase 1D”, se encontraban recibidas, liquidadas y finalizadas.

Las obras del Plan Director correspondientes a los expedientes, “zonas colindantes con el bloque obstétrico y preparación de urgencias en el HUNSC. Fase 1D”. Y “nulidad del complementario nº1 al proyecto de construcción y equipamiento del modificado nº1 de la fase 1D del Plan Director del Complejo Hospitalario Ntra. (lavandería)”, estaban finalizadas pero se encontraban a la espera de su comprobación y legalización ante la Dirección General de Industria y Energía de algunas de sus instalaciones, para poder proceder a su recepción o a la comprobación material del gasto en el caso de las nulidades.

Además la obra correspondiente al expediente de “terminación e implantación de instalaciones en el HUNSC. Fase 1B”, a pesar de que se certificó en su totalidad antes de enero de 2007, también se encontraba a la espera de su comprobación y legalización ante la Dirección General de Industria y Energía de algunas de sus instalaciones, para poder proceder a su recepción.

2.- Los costes de las obras realizadas hasta ahora desde el año 2007 son los siguientes:

2.1.- Las cantidades abonadas a las Empresas Constructoras desde el año 2007 son las siguientes:

Año 2007: 3.143.536,99 €.

Año 2008: 5.179.482,49 €.

Año 2009: 4.966.007,61 €.

Año 2010: 1.383.159,80 €.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3612 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre obras ejecutadas y certificadas del Plan Director del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.833, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.31.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre obras ejecutadas y certificadas del Plan Director del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

OBRAS EJECUTADAS Y CERTIFICADAS DEL PLAN DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha del 31 de diciembre de 2012 las obras del Plan Director contratadas se encontraban finalizadas y a la espera de comprobación, legalización ante la Dirección General de Industria y Energía y a la espera de recepción.

1.- Desde el año 2007 se han certificado y ejecutado obras que se corresponden con los siguientes expedientes:

Obras ejecutadas por la empresa FCC Construcción SA:

- “Proyecto modificado nº1 al proyecto de construcción y equipamiento de la fase 1D del Plan Director del Complejo Hospitalario Nuestra Señora de la Candelaria”.

- “Zonas colindantes con el bloque obstétrico y preparación de urgencias en el HUNSC. Fase 1D”.

- Proyecto de nulidad del complementario nº1 al proyecto de construcción y equipamiento del modificado nº1 de la fase 1D del Plan Director del Complejo Hospitalario Ntra. (lavandería).

Obras ejecutadas por otras empresas:

Amcorem Canarias SL:

- “Obras de “acondicionamiento de vestuarios en nivel 3 en el Complejo Hospitalario Nuestra Señora de la Candelaria. Fase 1D”.

Cofraten 2002, SL:

- “Obras de “acondicionamiento interior del vestuario del HUNSC. Fase 1D”.

2.- Las cantidades abonadas a las Empresas Constructoras desde el año 2007 son las siguientes:

- Empresas Constructora FCC Construcción SA:

Año 2007: 3.143.536,99 €.

Año 2008: 5.179.482,49 €.

Año 2009: 4.720.101,24 €.

Año 2010: 1.383.159,80 €.

- Empresa Amcorem Canarias SL:

Año 2009: 197.851,89 €.

- Empresa Cofraten 2002, SL:

Año 2009: 48.054,48 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3613 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre deuda en 2012 por obras realizadas en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.834, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.32.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre deuda en 2012 por obras realizadas en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

DEUDA EN 2012 POR OBRAS REALIZADAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los documentos de Liquidación están en proceso de revisión por parte de los técnicos correspondientes que deberán confirmar el importe final a abonar por este concepto a la Contrata.

Recordamos que las obras que se habían dado por finalizadas, por parte de la Dirección Facultativa y del Adjudicatario, en Abril de 2010 y a fecha de diciembre de 2012 no reunían los requisitos para su puesta en uso, de una parte, por carecer de la documentación que acreditaba la preceptiva legalización de las instalaciones ante la Dirección General de Industria y Energía, al estar pendientes de legalizar las instalaciones de protección contra incendios y las de suministro y evacuación de aguas, ya que las instalaciones de climatización y de electricidad se habían legalizado en enero y abril de 2012 y porque se comprobó que existían defectos, alguno de ellos grave, al estar relacionados con la seguridad, como la incorrecta ejecución de los elementos de compartimentación de incendios que afectaba por tanto a la protección pasiva que pasamos a detallar:

- En la Pasarela que comunica la Escuela de Enfermería con el Nivel 6 del Edificio del Bloque Hospitalario del HUNSC no se detectaron, durante las inspecciones de los técnicos del SCS, defectos constructivos, pero estaba incluida en un expediente cuya legalización, ante la Dirección General de Industria y Energía, se concluyó el pasado mes de febrero de 2013, con su recepción”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3614 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre proyectos del Plan Director del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.835, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.33.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre proyectos del Plan Director del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PROYECTOS DEL PLAN DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad se está gestionando la redacción del proyecto de ejecución de un edificio para el Servicio de Urgencias del Hospital Ntra. Sra. de Candelaria y de un área de aparcamientos.

El coste de la ejecución de la nueva infraestructura sólo será posible calcularlo cuando finalice la redacción de dicho proyecto de ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3615 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución en 2012 de obras del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.836, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.34.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución en 2012 de obras del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2012 DE OBRAS DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- A 31 de Diciembre de 2012 se continuaba ejecutando las obras de Ampliación y Reforma del Hospital Virgen de la Peña de Fuerteventura dentro del Plan.

Se trata de una importante actuación de mejora de la infraestructura hospitalaria a través de un complejo plan de obras que ha permitido el crecimiento progresivo de las dependencias del Hospital y la sustitución del antiguo edificio hospitalario.

Para dar respuesta a las necesidades de desarrollo más apremiantes que tenía el Hospital durante la 1^a Fase de la obra, ya concluida y en funcionamiento en su totalidad, se crearon 16.143 m² nuevos que, sumados a los 13.596 iniciales, elevaron las dimensiones del Centro hasta 29.739 m².

Las dependencias construidas en esta etapa han sido:

- El Edificio de Actividades Ambulatorias que fue la obra principal y de mayor envergadura de la 1^a Fase.
- Los Pasillos de circulaciones públicas, que unen los pabellones de hospitalización con el nuevo edificio de Actividades Ambulatorias consultas y que solucionó las deficiencias de las condiciones de evacuación del Centro.
- Dos estructuras provisionales destinadas a albergar temporalmente los servicios que requerían ser desplazados para facilitar el curso de las obras, una destinada a las urgencias actuales y la otra a consultas externas provisionales y ahora a hospitalización pediátrica .
- Una Unidad de Hemodiálisis provisional, de unos 300 m², con capacidad para 28 pacientes.

En la actualidad se continúa con el incremento y mejora de la superficie asistencial del Hospital de un modo progresivo.

Ahora se está trabajando en la construcción del nuevo edificio de Servicios Centrales Hospitalarios que se está entregando al uso desde que las condiciones de sus instalaciones y equipamiento lo van permitiendo.

De esta fase se han ejecutado las nuevas centrales de suministros que han permitido aportar climatización, suministro eléctrico y agua caliente sanitaria a todo el Centro Hospitalario, tanto en las dependencias antiguas como en las de crecimiento.

También se han concluido y en están en funcionamiento los nuevos Laboratorios de Análisis, la nueva Cocina Hospitalaria, el nuevo Servicio de Radiodiagnóstico y dos plantas de hospitalización destinadas a medicina interna y tocoginecología.

Ahora las obras se centran en concluir el resto del edificio de centrales que contiene, entre el nuevo Bloque Quirúrgico y sus áreas de apoyo el Bloque Obstétrico, la nueva Unidad de Cuidados Intensivos, el nuevo Servicio de Esterilización, el Servicio de Hemodiálisis definitivo y el nuevo Servicio de Urgencias.

En la difícil situación financiera se ha priorizado la continuidad de las obras en el Hospital.

2.- Las obras incluidas en la 1^a Fase requirieron una inversión total de 18.774.418 €.

3.- Hasta el 31 de diciembre 2012 se han invertido 26.819.639,45 €, correspondientes a la 2^a Fase de la obra.

Año 2007: 5.137.386,00 €.

Año 2008: 1.904.635,00 €.

Año 2009: 4.761.588,00 €.

Año 2010: 5.261.588,00 €.

Año 2011: 5.000.000,00 €.

Año 2012: 4.754.442,45 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3616 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre obras pendientes para la finalización del Hospital General de Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.837, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.35.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre obras pendientes para la finalización del Hospital General de Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

OBRAS PENDIENTES PARA LA FINALIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA EN 2012,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 31 de Diciembre de 2012 se continuaba trabajando en la construcción del nuevo edificio de Servicios Centrales Hospitalarios. En la actualidad las obras se centran por concluir el resto del edificio de servicios centrales que contiene, el nuevo Bloque Quirúrgico y sus áreas de apoyo el Bloque Obstétrico, la nueva Unidad de Cuidados Intensivos, el nuevo Servicio de Esterilización, el Servicio de Hemodiálisis definitivo y el nuevo Servicio de Urgencias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3617 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución de los proyectos de construcción de los Hospitales del Norte y del Sur de Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.838, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.36.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución de los proyectos de construcción de los Hospitales del Norte y del Sur de Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS HOSPITALES DEL NORTE Y DEL SUR DE TENERIFE EN 2012,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a la pregunta escrita PE/3617 formulada a la Sra. consejera de Sanidad por D.^a Teresa Pulido García del Grupo Parlamentario Popular sobre “Estado de ejecución de los proyectos de los Hospitales del Norte y del Sur de Tenerife a 31 de diciembre de 2012 con desglose de las obras realizadas en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 y de las certificaciones pagadas a 31 de Diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012” se informa lo siguiente:

El estado de la ejecución de las obras del los Complejos Hospitalarios y Sociosanitarios del Norte y del Sur de Tenerife a 31 de diciembre de 2.012 era diferente al seguir diferentes procesos a causa de las decisiones tomadas en años precedentes.

COMPLEJO HOSPITALARIO Y SOCIOSANITARIO DEL NORTE DE TENERIFE

La construcción del Complejo Hospitalario y Sociosanitario del Norte de Tenerife la ha llevado a cabo el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife (IASS) mediante un Convenio de Encomienda de Gestión con el Servicio Canario de la Salud y por lo tanto ha sido dicho organismo insular el que ha realizado todos los pagos a la Empresa Constructora y a las direcciones facultativas correspondientes.

A 31 de diciembre de 2012 se había llevado a cabo la recepción de la totalidad de la obra por parte del IASS y se había puesto en uso una parte importante del área de consultas externas.

Al final del año 2.011 se encontraban prácticamente finalizadas las obras en el interior del edificio destinado a consultas externas y urgencias, con especial avance en la ejecución y comprobación de sus instalaciones y se había concluido la ejecución del muro apantallado y la consolidación del talud situado en el límite norte de la parcela.

Durante los años 2.008, 2.009 y 2.010 se ejecutó la obra civil del Complejo y sus accesos.

Los pagos que el Servicio Canario de la Salud realizó al IASS, según el convenio de encomienda de Gestión fueron los siguientes:

Año 2008: 847,717,25 €

Año 2009: 1.103,458,02 €

Año 2010: 2.230.500,51 €

Año 2011: 2.468.146,32 €

Año 2012: 461.361,00 €

COMPLEJO HOSPITALARIO Y SOCIOSANITARIO DEL SUR DE TENERIFE

Al finalizar el año 2012 el Servicio Canario de la Salud construye, de modo independiente, las instalaciones sanitarias del Complejo Hospitalario del Sur de Tenerife.

Hasta el año 2009 la construcción de las dependencias hospitalarias sanitarias del Complejo Hospitalario y Sociosanitario del Norte de Tenerife las ejecutaba el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife (IASS) mediante un Convenio de Encomienda de Gestión con el Servicio Canario de la Salud, al igual que en el Complejo Hospitalario del Norte.

La obra sanitaria ejecutada hasta entonces correspondía con parte de la cimentación del edificio, las instalaciones comunes con el edificio sociosanitario parte de la urbanización.

La decisión de llevar a cabo la construcción de modo independiente llevó a la ejecución de las obras sanitarias y a la redacción de unos nuevos proyectos de arquitectura e ingeniería que recogieran todos los servicios que se habían ido aprobando en los años anteriores con sucesivas ampliaciones sobre el Plan Funcional inicial.

En los primeros meses de 2011 la obra siguió el plan previsto. El S.C.S. ha priorizado esta obra dentro del escenario financiero actual.

Los pagos que el Servicio Canario de la Salud realizó al IASS, según el Convenio de Encomienda de Gestión fueron los siguientes:

Año 2008: 856.589,97 €

Año 2009: 639.926,87 €

Año 2010: 2.319.297,50 €

Los pagos directos realizados por el Servicio Canario de la Salud a la Contrata fueron:

Año 2011: 3.223.923,64 €

Año 2012: 2.549.719,28 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3618 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pagos pendientes por obra ejecutada en los Hospitales del Norte y del Sur de Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.839, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.37.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pagos pendientes por obra ejecutada en los Hospitales del Norte y del Sur de Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS PENDIENTES POR OBRA EJECUTADA EN LOS HOSPITALES DEL NORTE Y DEL SUR DE TENERIFE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La construcción del Complejo Hospitalario y Sociosanitario del Norte de Tenerife la ha llevado a cabo el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife (I.A.S.S) mediante un Convenio de Encomienda de Gestión

con el Servicio Canario de la Salud y por lo tanto ha sido dicho organismo insular el que ha realizado todos los pagos correspondientes. Desconocemos la situación de los pagos de dicha Institución con la empresa constructora.

Respecto a la obra del Complejo Hospitalario del Sur de Tenerife que el Servicio Canario de la Salud construye las dependencias sanitarias de modo independiente, no había ninguna certificación pendiente de pago a la fecha señalada.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3619 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre recepción de la obra del Hospital del Norte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.840, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.38.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre recepción de la obra del Hospital del Norte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RECEPCIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL DEL NORTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La construcción de la obra del Complejo Hospitalario y Sociosanitario del Norte de Tenerife la he llevado a cabo el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife (IASS) mediante un convenio de colaboración con el Servicio Canario de la Salud y por lo tanto ha sido el organismo insular el que ha realizado todos los procedimientos administrativos.

En este caso el IASS de Tenerife efectuó la Recepción Oficial de las obras el 10 de octubre de 2012. Con anterioridad, el 8 de febrero de 2012, había firmado un Acta de Ocupación del edificio destinado a Consultas Externas y la Dirección Facultativa autorizó su puesta en uso el 30 de marzo del mismo año.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3620 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre inversión en 2012 en las obras de los centros de salud de El Cristo, La Laguna, y La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.841, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.39.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre inversión en 2012 en las obras de los centros de salud de El Cristo, La Laguna, y La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIÓN EN 2012 EN LAS OBRAS DE LOS CENTROS DE SALUD DE EL CRISTO, LA LAGUNA, Y LA CUESTA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se trata de dos obras que se encuentran suspendidas en estos momentos y hasta la fecha indicada las cantidades abonadas a las correspondientes empresas constructoras han sido:

Obra del nuevo Centro de Salud de La Laguna – Las Mercedes: 2.874.530,02 €

Obra de Reforma del Centro de Salud de la Cuesta – Barrio de la Candelaria (El Rocío): 412.594,37 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3621 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pagos a empresas por obras de los centros de salud de El Cristo, La Laguna, y La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.842, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.40.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pagos a empresas por obras de los centros de salud de El Cristo, La Laguna, y La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS A EMPRESAS POR OBRAS DE LOS CENTROS DE SALUD DE EL CRISTO, LA LAGUNA Y LA CUESTA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Centro de Salud de La Laguna – Las Mercedes (El Cristo)

El nuevo Centro de Salud de La Laguna – Las Mercedes se construía desde el mes de noviembre de 2008 en un solar cedido por el Municipio. El mes de julio de 2010 la constructora suspendió la actividad constructiva y en el año 2011 la Contrata abandonó la obra al iniciarse un procedimiento concursal.

En el año 2012 el Servicio Canario de la Salud dio curso a la resolución del contrato por causa imputable al constructor y se ejecutan unas obras imprescindibles en lo ya construido e instalado para garantizar su conservación y evitar el intrusismo y los robos en el recinto.

Pagos Efectuados a la Constructora del edificio principal

Año 2008: 1.564,76 €

Año 2009: 1.829.085,87 €

Año 2010: 1.026.878,64 €

Año 2011: 17.042,75 €

Pagos Efectuados a la Constructora de las obras contra el intrusismo

Año 2012: 75.415,61 €

Centro de Salud de La Cuesta – Barrio de la Candelaria (El Rocío)

Las obras para la rehabilitación y mejora del edificio del Centro de Salud de la Cuesta – Barrio de la Candelaria (El Rocío) se iniciaron el 5 de octubre de 2010. Estas obras afectaban, de modo preferente a la estructura, del edificio en la que se habían detectado problemas unos años antes. En esta fase de la obra también se introdujeron mejoras en el edificio con el fin de aumentar el número de consultas en la planta primera y crear una nueva sala para la atención a las urgencias en planta baja.

Estas obras están concluidas.

El edificio no podrá volver a su normal funcionamiento si no se ejecuta esta segunda parte de obra para sustitución de instalaciones por exigencia normativa y cuyo un proyecto de ejecución está redactado.

Pagos Efectuados a la Constructora**Refuerzo Parcial de la Estructura del Centro de Salud de La Cuesta –La Candelaria:**

Año 2007: 7.422 €

Obras de Mejora y reforma del Centro de Salud de La Cuesta –La Candelaria:

Año 2010: 177.820,49 €

Año 2011: 325.602,84 €

Año 2012: 49.999,70€.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3622 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre los centros de salud de El Cristo, La Laguna, y La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.843, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.41.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre los centros de salud de El Cristo, La Laguna, y La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS CENTROS DE SALUD DE EL CRISTO, LAGUNA Y LA CUESTA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se trata de dos obras prioritarias para la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

El nuevo Centro de Salud de La Laguna – Las Mercedes se construía en un solar cedido por el municipio hasta el mes de julio de 2010, cuando la constructora suspendió la actividad. En el año 2011 la Contrata abandonó la obra al iniciar un procedimiento concursal. El año 2012 el Servicio Canario de la Salud da curso a la resolución del contrato por causa imputable al constructor y se ejecutan unas obras imprescindibles en lo ya construido e instalado para garantizar su conservación y evitar el intrusismo y los robos en el recinto.

En el Centro de Salud de la Cuesta – Barrio de la Candelaria (El Rocío) se llevaban a cabo obras para la rehabilitación y mejora del edificio. Estas obras afectaban, de modo preferente a la estructura, en la que se habían detectado problemas unos años antes. La primera parte de la obra, que fue la que motivó el inicio de las actuaciones, ya se ha concluido.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3623 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre obras del ambulatorio de Tomé Cano en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.844, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.42.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre obras del ambulatorio de Tomé Cano en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBRAS DEL AMBULATORIO DE TOMÉ CANO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El 31 de diciembre de 2012 se acababan de concluir unas obras para el acondicionamiento de una sala de espera y un área de atención al público en un área disponible en la planta baja o nivel 0 del edificio.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3624 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pagos a empresas por obras del ambulatorio de Tomé Cano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.845, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.43.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pagos a empresas por obras del ambulatorio de Tomé Cano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS A EMPRESAS POR OBRAS DEL AMBULATORIO DE TOMÉ CANO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el primer semestre del año 2007 se abonaron 123.172,03 € a la empresa responsable de la 2^a Fase de las obras de Ampliación, Remodelación y Mejora del edificio del centro de especialidades de Santa Cruz de Tenerife en la Calle Tomé Cano.

Dado que las obras se suspendieron desde entonces al entrar en procedimiento concursal de la empresa constructora, no se efectuaron otros pagos.

En el año 2010 se abonaron 26.318,73 € a la empresa que se contrató para acometer diversas actuaciones en la planta semisótano y en los alrededores del edificio para evitar las molestias derivadas de la paralización brusca de la obra a usuarios y vecinos, derivadas fundamentalmente del deterioro en el vallado perimetral y del acumulo de basuras en la zona.

En el año 2011 se abonaron las siguientes cantidades:

- 3.780 € a la empresa que procedió al desmontaje parcial de la grúa de obra.

- 69.615 € a la empresa que se encargó de diversas actuaciones para corregir las situaciones de riesgo existentes en el accesos y fachada del edificio: desmontaje la marquesina de obra existente en el acceso principal al edificio y el desmontaje de todos los tramos de forjado encofrados y no hormigonados, sustitución de vallas de protección contra el riesgo de caída a distinto nivel por pared de bloque y estabilización de los elementos de la obra suspendida susceptibles de ser movidos por el viento.

En el año 2012 se abonaron 48.305,53€ por otra obra que se ejecutó para crear un nuevo servicio de admisión y atención al paciente y espera de público en una zona de la planta baja del edificio incluida en la zona de obra suspendida.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3625 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre inversión en 2012 en las obras del Centro de Salud de Tomé Cano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.846, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.44.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre inversión en 2012 en las obras del Centro de Salud de Tomé Cano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN 2012 EN LAS OBRAS DEL CENTRO DE SALUD DE TOMÉ CANO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el año 2003, en que se inició la obra principal, hasta el 31 de diciembre de 2012 se han invertido en obras de Ampliación, Remodelación y Mejora del edificio 4.752.820 €.

La previsión de fecha de terminación depende de la finalización del resto de las obras previstas en la restante vertical del edificio.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3626 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre las obras del Centro de Salud de Llano del Camello, San Miguel de Abona, en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.847, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.45.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre las obras del Centro de Salud de Llano del Camello, San Miguel de Abona, en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

LAS OBRAS DEL CENTRO DE SALUD DE LLANO DEL CAMELLO, SAN MIGUEL DE ABONA, EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El 31 de diciembre de 2012 finalizó su plazo de vigencia el Convenio de Encomienda de Gestión suscrito entre el Servicio Canario de la Salud y el Ayuntamiento de San Miguel de Abona para la construcción del Centro de Salud de Las Chafiras en el barrio de Llano del Camello en San Miguel de Abona sin que la ejecución de las obras hubiesen avanzado.

A tal efecto y habiéndose producido la extinción del Convenio por el cumplimiento del plazo previsto, se solicitó al Ayuntamiento de San Miguel en febrero del 2013, que se remitiera la documentación relativa la liquidación de la obra con la empresa adjudicataria de la misma, a efecto de dar por concluido el expediente de extinción del Convenio.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3627 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre inversión en obras del Centro de Salud de Llano del Camello, San Miguel de Abona, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.848, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.46.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre inversión en obras del Centro de Salud de Llano del Camello, San Miguel de Abona, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN OBRAS DEL CENTRO DE SALUD DE LLANO DEL CAMELLO, SAN MIGUEL DE ABONA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio Canario de la Salud ha invertido hasta la fecha 580.147,08 € en la construcción del Centro de Salud de las Chafiras en el Barrio del Llano del Camello del municipio de San Miguel de Abona de los cuales 551.221,44 € corresponden a pagos efectuados en el año 2008 y 28.925,64 en el 2010.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3628 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cesión de suelo para la ejecución del Centro Comarcal de Urgencias de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.849, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.47.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cesión de suelo para la ejecución del Centro Comarcal de Urgencias de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

CESIÓN DE SUELO PARA LA EJECUCIÓN DEL CENTRO COMARCAL DE URGENCIAS DE LOS LLANOS DE ARIDANE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hace unos años que el Ayuntamiento de los Llanos de Aridane manifestó su interés en ceder al Gobierno de Canarias de un solar para la construcción de un nuevo edificio destinado a la atención a las urgencias de la comarca y otro equipamiento sanitario que en el futuro se precisara.

Por los medios de comunicación se tuvo conocimiento entonces de que el Ayuntamiento tramitaría la expropiación de un solar con el objeto de destinarlo al uso sanitario. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha recibido ninguna comunicación oficial sobre el inicio del proceso de cesión.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3629 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el proyecto de reforma del Centro de Salud de Schamann, Las Palmas de Gran Canaria, en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.850, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.48.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el proyecto de reforma del Centro de Salud de Schamann, Las Palmas de Gran Canaria, en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EL PROYECTO DE REFORMA DEL CENTRO DE SALUD DE SCHAMANN, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EN 2012, recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio Canario de la Salud dispone de un proyecto de ejecución para la Ampliación y Reforma del actual Centro de Salud, situado en el edificio del antiguo ambulatorio del Barrio de Schamann en la Palmas de Gran Canaria.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3630 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto para la construcción de los ambulatorios de La Suerte y Lomo Apolinario, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.851, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.49.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre presupuesto para la construcción de los ambulatorios de La Suerte y Lomo Apolinario, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS AMBULATORIOS DE LA SUERTE Y LOMO APOLINARIO, GRAN CANARIA, recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a la construcción de los centros de salud en la Suerte y Lomo Apolinario en las Palmas de Gran Canaria, no se dispone de suelo –cuya cesión compete al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria- donde llevar a cabo la construcción de los nuevos edificios.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3631 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la obra del Consultorio Médico de Casas de Aguilar, Santa María de Guía, en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.852, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.50.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la obra del Consultorio Médico de Casas de Aguilar, Santa María de Guía, en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA OBRA DEL CONSULTORIO MÉDICO DE CASAS DE AGUILAR, SANTA MARÍA DE GUÍA, EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El año 2010 no se asignó importe específico para esta obra. El año 2.011 se le asignaron 100.000 € para esta obra y en el año 2012 el crédito asignado inicialmente fue de 273.000 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3632 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cesión de terrenos para la construcción del Consultorio Médico de Casas de Aguilar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.853, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.51.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cesión de terrenos para la construcción del Consultorio Médico de Casas de Aguilar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CESIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO DE CASAS DE AGUILAR,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La cesión de la parcela sobre la que se está construyendo el edificio del nuevo Consultorio Local de Casas de Aguilar comunicada a la Consejería de Sanidad mediante resolución del Sr. Director General de Administración Territorial y Gobernación de la Consejería de la Presidencia y Justicia de fecha de 22 de abril de 2010.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3633 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución en 2012 del CAE de Telde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.854, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.52.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución en 2012 del CAE de Telde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2012 DEL CAE DE TELDE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Al finalizar el año 2012 las obras de construcción del nuevo Centro de Atención Especializada de Telde se encontraban en avanzado estado de ejecución. Unos meses antes se habían finalizado, legalizado y puesto en uso las dependencias destinadas a la Unidad de Salud Mental lo que ha permitido la continuidad de las obras en los espacios que ésta ocupaba hasta entonces y que resultaban imprescindibles para las mismas.

2.- Las certificaciones de obra abonadas en los años 2010, 2011 y 2012 son las siguientes:

2010: 0,00 €.

2011: 1.462.640,23 €.

2012: 810.763,46 €.

3.- Resto de obra pendiente:

2013: 663.326,66 €. (*)

(*) Estimado.

3.- La obra ejecutada y certificada a 31/12/12 asciende a la cantidad de 7.494.172,63 €

4.- El coste definitivo de la liquidación de las obras no se conoce, porque las mismas no han finalizado. La obra está medida y en principio no hay prevista liquidación.

A día de hoy el coste total estimado asciende a la cantidad de 8.157.499,29 €. (obra ejecutada hasta el año 2012 más el estimado de la obra pendiente de ejecutar durante el año 2013).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3634 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre recepción del CAE de Telde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.855, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.53.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre recepción del CAE de Telde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

RECEPCIÓN DEL CAE DE TELDE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las dependencias destinadas a la unidad de Salud Mental están finalizadas y en uso desde el pasado año y las restantes obras se encuentran en avanzado estado de ejecución.

La apertura del nuevo área de salud mental ha permitido acometer las obras en los espacios que hasta entonces ocupaba salud mental, lo que resultaba imprescindible para finalizar las obras.

Para establecer fechas para la recepción de las obras y puesta en servicio de las nuevas dependencias, son hechos condicionados a la finalización de la ejecución material.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3635 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre las obras del Centro de Salud de Vecindario, Santa Lucía de Tirajana, en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77 de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.856, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.54.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre las obras del Centro de Salud de Vecindario, Santa Lucía de Tirajana, en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

LAS OBRAS DEL CENTRO DE SALUD DE VECINDARIO, SANTA LUCÍA DE TIRAJANA, EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio Canario de la Salud ha concluido parte de las obras para la ampliación y remodelación en el Centro de Salud de Vecindario (Santa Lucía de Tirajana).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3654 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.042, de 26/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.55.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

LA COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La tramitación de expedientes que realizan las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita para el reconocimiento o denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita, descansa sobre el trabajo previo de los colegios de profesionales de abogados y procuradores.

La ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, establece una serie de mecanismos para evitar dilaciones indebidas en los procedimientos a la vez que garantiza el derecho de acceso a la justicia de las personas con insuficiencia de recursos. La actuación de abogados y procuradores con carácter provisional a la decisión de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita es un sistema que permite no suspender los procedimientos. En estos casos, el solicitante asume que, si no le fuera reconocido el derecho, tendrá que abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados.

En relación a la suspensión del curso del procedimiento prevista en el artículo 16 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, este precepto distingue:

- Cuando un proceso está en curso, la solicitud de reconocimiento del proceso no suspende el mismo. No obstante el juez de oficio o a instancia de parte lo puede acordar hasta que se produzca la decisión sobre el reconocimiento o la denegación del derecho a litigar gratuitamente o la designación provisional de abogado y procurador.

- Cuando la solicitud se realice antes de iniciar el proceso se interrumpen los plazos de prescripción y caducidad para evitar que pueda quedar perjudicada la acción.

En el primero de los casos, cuando el proceso está en curso, la solicitud de reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita se tramita por el colegio de abogados correspondiente. El colegio de abogados examina la solicitud y la califica provisionalmente y, si considera que el peticionario cumple los requisitos, procede a la designación provisional de abogado, comunicándolo al colegio de procuradores para que designe procurador si fuere preceptiva su intervención.

Por otra parte, el artículo 21 de la Ley garantiza la designación provisional inmediata a requerimiento judicial.

Las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita de Canarias no han aumentado los plazos para resolver una vez que reciben el expediente procedente del colegio de abogados para su tramitación y resolución. El número de asuntos remitidos a las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita ascendió un 2,3% en el año 2012 respecto al año 2011 (36.280 expedientes en 2012 frente a 35.454 en 2011). La Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita mantienen un

ritmo de tramitación que permite dar respuesta y resolver las solicitudes notificando al interesado dicha resolución, a los colegios profesionales y también a los órganos judiciales cuando los procedimientos están iniciados.

También las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita dan respuesta urgente a los expedientes que son requeridos por el órgano judicial, recabando si es preciso el expediente cuando aún se encuentren en fase de tramitación en el colegio de abogados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2013.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3682 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre instrumentos de planeamiento de desarrollo pendientes de aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.937, de 25/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.56.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre instrumentos de planeamiento de desarrollo pendientes de aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO PENDIENTES DE APROBACIÓN DEFINITIVA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los instrumentos de desarrollo en tramitación para su aprobación definitiva son:

- Plan parcial UA nº 12 (Argana)

- Plan especial de protección del conjunto histórico de Santa Cruz de La Palma.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2013.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3683 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre planes generales de ordenación pendientes de aprobación definitiva en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.938, de 25/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.57.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre planes generales de ordenación pendientes de aprobación definitiva en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN PENDIENTES DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

- Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma.
- Plan General de Ordenación de Garafía
- Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife
- Plan General de Ordenación de Tegueste
- Plan General de Ordenación de Fuencaliente
- Plan General de Ordenación de Puntallana

En la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

El Ayuntamiento de Betancuria remitió el 5 de octubre de 2012, el Plan General de Ordenación aprobado provisionalmente que fue objeto de reparos por la ponencia Ponencia Técnica de la Cotmac, en la sesión celebrada el 22 de enero de 2013 y cuya subsanación por el Ayuntamiento tuvo entrada en esta Consejería el 4 de marzo de 2013, tuvo entrada en la Consejería el escrito del Ayuntamiento de Betancuria aportando la subsanación de la documentación del Plan General de Ordenación, único pendiente de aprobación definitiva en la provincia de Las Palmas y que está previsto su inclusión en orden del día de la próxima Cotmac a celebrar este mes.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3684 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre municipios con planes generales adaptados en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.939, de 25/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.58.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre municipios con planes generales adaptados en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MUNICIPIOS CON PLANES GENERALES ADAPTADOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“SANTA CRUZ DE TENERIFE”

Abreviaturas utilizadas

- NNSN: Normas subsidiarias
- PGO AB: Adaptación básica al TR
- PGO AP: Adaptación plena al TR
- PGO AD: Adaptación plena al TR y a la Ley de Directrices

Municipio	Vigente	Fecha
San Miguel de Abona	NNSN	13/4/87
Adeje	PGO AB Adaptación básica al texto refundido	5/4/04
Arafo	PGO AB Adaptación básica al texto refundido	26/1/05
Los Silos	PGO AB Adaptación básica al texto refundido	30/6/04
Puerto de La Cruz	PGO AB Adaptación básica al texto refundido	2/4/03
Tacoronte	PGO AB Adaptación básica al texto refundido	5/11/03 19/6/06
Güímar	PGO AP Adaptación plena al texto refundido	11/5/05
Buenavista del Norte	PGO AP Adaptación plena al texto refundido, directrices y PIOT	20/7/06
El Rosario	PGO Adaptación Texto Refundido, Directrices y PIOT	23/5/07 29/3/10
La Laguna	PGO AB Adaptación básica al texto refundido	7/10/04
La Matanza	PGO AP Adaptación plena al texto refundido	2/4/03
La Orotava	PGO AP Adaptación plena al texto refundido	2/2/04
Arico	NNSN	30/10/97
El Tanque	NNSN	23/12/98
Garachico	PGO AD Adaptación plena al texto refundido, a directrices y al PIOT	2/7/12
La Victoria de Acentejo	NNSN	23/5/91
Santa Úrsula	PGO AB Adaptación básica al texto refundido	28/7/04
Los Realejos	PGO AB Adaptación básica al texto refundido	5/4/04
Granadilla	PGO AP Adaptación plena al texto refundido	26/1/05
Candelaria	PGO AP Adaptación plena al TxR, a las directrices y al PIOT	20/7/06
La Guancha	PGO AD Adaptación al TxR, directrices y PIOT	20/7/06
San Juan de La Rambla	PGO AP Adaptación plena al texto refundido	28/7/04
Santiago del Teide	PGO AP Adaptación plena al texto refundido	30/7/02
Arona	PGO AD Adaptación TxR, directrices y PIOT	19/5/11
Santa Cruz de Tenerife	PGO AB Adaptación básica al texto refundido	30/11/05
Guía de Isora	PGO AD Adaptación plena a TR, directrices y PIOT	23/12/09
Icod de Los Vinos	PGO AD Adaptación TxR, directrices y PIOT	10/11/06
Vilaflor	NNSN	30/6/98
Fasnia	PGO AD Adaptación plena al TxR	25/2/11
Tegueste	PGO AB Adaptación básica al texto refundido	25/6/03
El Sauzal	PGO AD Adaptación plena al texto refundido, directrices y PIOT	1/10/10
Puntallana	PGO AD Adaptación plena al texto refundido y a las directrices	7/10/04
Tazacorte	PGO AD Adaptación plena al texto refundido y a las directrices	28/7/04
Breña Baja	PGO AP Adaptación plena al texto refundido	30/6/04
Puntagorda	PGO AD 2011 Adaptación plena al texto refundido y directrices	26/10/10
Breña Alta	PGO AD Adaptación al TxR y a las directrices	23/11/10
Tijarafe	PGO AD Adaptación plena a TR, Directrices y PTET	30/6/10
Fuencaliente	NNSN	7/4/94
Santa Cruz de la Palma	PGO	15/11/90
Garafía	NNSN	25/3/99
Barlovento	NNSN	23/6/99
El Paso	PGO AD con publicación condicionada a la subsanación de observaciones de la Cotmac adaptación al TxR y directrices	26/9/12
Llanos de Aridane	PGO AD Adaptación al TxR y directrices	1/10/10
San Andrés y Sauces	NNSN	3/6/92
Villa de Mazo	PGO AP Adaptación plena al texto refundido. anulado por STS de enero de 2013	5/4/04
Vallehermoso	PGO AD adaptación al TxR, directrices y PIOT	20/7/06
Agulo	PGO AD Adaptación plena al texto refundido y a las directrices	28/7/05
Valle Gran Rey	NNSN	17/11/89
Hermigua	PGO AD Adaptación a texto refundido y a directrices	20/7/06
Alajeró	PGO AP Adaptación plena al texto refundido	30/6/04
San Sebastián	PGO AP Adaptación plena al texto refundido	28/7/05
Frontera	PGO AP Adaptación plena al texto refundido y al PIOT	4/2/03
Valverde	PGO AP Adaptación plena al texto refundido y al PIOT	29/5/02
El Pinar	PGO AP 2003 de La Frontera Adaptación plena al texto refundido y al PIOT	4/2/03

GRAN CANARIA**A.- Municipios con Planes Generales adaptados a Directrices**

Valsequillo	Adaptación plena y directrices	Cotmac de 3 de noviembre 2005 BOC del 10 de noviembre de 2005
Gáldar	Adaptación plena y directrices	Cotmac de 20 de julio de 2006 BOC del 26 de febrero de 2007
Las Palmas de Gran Canaria	Adaptación plena y directrices	Cotmac de 29 de nov. de 2012 BOC del 4 de diciembre de 2012

B.- Municipios con Planes Generales adaptados Plenamente a Texto Refundido pero NO se han adaptado aún a Directrices

Telde	Adaptación plena	Cotmac 4 de febrero de 2002
Santa Lucía	Adaptación plena	Cotmac 20 de mayo de 2003
Santa María de Guía	Adaptación plena	Cotmac 25 de junio de 2003
Agüimes	Adaptación plena	Cotmac 25 de junio de 2003
Tejeda	Adaptación plena	Cotmac 25 de junio de 2003
Ingenio	Adaptación plena	Cotmac 29 de noviembre de 2004

C.- Municipios con Planes Generales adaptados Básicamente a Texto Refundido.

Agaete	Adaptación básica	Cotmac 5 de noviembre de 2003
San Mateo	Adaptación básica	Cotmac 28 de julio de 2004
Teror	Adaptación básica	Cotmac 3 de noviembre de 2004
La Aldea de San Nicolás	Adaptación básica	Cotmac 20 de julio de 2006

D.- municipios que no se han adaptado ni a texto refundido ni a directrices.

San Bartolomé de T.	Plan general sin adaptar	26 de noviembre de 1.996
Mogán	Normas subsidiarias sin adaptar	17 de noviembre de 1.987
Arucas	Normas subsidiarias sin adaptar	
Santa Brígida	Normas subsidiarias sin adaptar	30 de marzo de 1.990
Vallesanco	Normas subsidiarias sin adaptar	4 de mayo de 1.995
Artenara	Normas subsidiarias sin adaptar	2 de julio de 1.998
Moya	Normas subsidiarias sin adaptar	29 de julio de 1.999
Firgas	Normas subsidiarias sin adaptar	9 de abril de 2001

FUERTEVENTURA**A) Ninguno de los Municipios de Fuerteventura se han adaptado a Texto Refundido o Directrices.**

La Oliva	Normas subsidiarias sin adaptar	23 de mayo de 2.000
Puerto del Rosario	Plan general sin adaptar	TR 17 de mayo de 1.996
Antigua	Plan general sin adaptar	10 de noviembre de 2000
Betancuria	Delimitación de suelo urbano	23 de diciembre de 1.974
Tuineje	Normas subsidiarias sin adaptar	18 de mayo de 1.990
Pájara	Plan general sin adaptar	Anulado PGO 98. En vigor 89

LANZAROTE**A.- Municipios con Planes Generales adaptados a Directrices**

Haría	Adaptación plena	20 de julio y 1 diciembre 2006
-------	------------------	--------------------------------

B.- Municipios adaptados Plenamente a Texto Refundido.

Tinajo	Adaptación plena	25 de junio de 2003
Tías	Adaptación plena	19 de agosto de 2005

C) Municipios adaptados Básicamente a Texto Refundido.

Arrecife	Adaptación Básica	5 de noviembre de 2003
----------	-------------------	------------------------

D.- Municipios que no se han adaptado.

Yaiza	Plan general sin adaptar	31 de marzo de 1.973
San Bartolomé	Normas subsidiarias sin adaptar	26 de noviembre de 1.996
Teguise	Normas subsidiarias sin adaptar	20 de mayo de 2003

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3685 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre los planeamientos pendientes de aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.940, de 25/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.59.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre los planeamientos pendientes de aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS PLANEAMIENTOS PENDIENTES DE APROBACIÓN DEFINITIVA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

El 4 de marzo de 2013, tuvo entrada en la Consejería el escrito del Ayuntamiento de Betancuria aportando la subsanación de la documentación del Plan General de Ordenación, único pendiente de aprobación definitiva en la provincia de Las Palmas y que está previsto su inclusión en orden del día de la Ponencia Técnica de la Cotmac a celebrar este mes.

En la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

1.- Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma:

- RE 2/10/2012

- Requerimiento de subsanación: 13/11/2012

- Remisión documentación ayuntamiento: 27/11/2012

- Requerimiento subsanación de condicionantes observados por la Dirección General de Aviación civil: 13/3/2013

2.- Plan General de Ordenación de Garafía:

- RE 26/7/2012

- Requerimiento subsanación: 31/10/2012

- Remisión documentación ayuntamiento: 2/1/2013

3.- Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife

- RE 11/3/2007

- Acuerdo ponencia técnica 25 y 26 de marzo de 2008 devolviendo el documento para subsanación de reparos
- Acuerdo Cotmac 23/11/2011 suspendiendo la aprobación definitiva para subsanación de reparos

4.- Plan General de Ordenación de Tegueste:

- RE 11/11/2010

- Acuerdo de la Cotmac de 2 de julio de 2012 de suspensión de aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 d) del texto refundido de las Leyes de Ordenación del territorio y espacios naturales de Canarias y 46 del reglamento de procedimientos, hasta tanto se subsanen determinadas observaciones

5.- Plan General de Ordenación de Fuencaliente:

- RE 29/8/2012

- Acuerdo de la Cotmac de 28 de enero de 2013 de suspensión de la memoria ambiental y suspensión de la aprobación definitiva del plan general de ordenación requiriendo su subsanación

6.- Plan General de Ordenación de Puntallana:

- RE 15/5/2012

- Pendiente de subsanar los reparos del dictamen de la ponencia técnica de 20 de noviembre de 2012.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3695 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos expulsados o desviados por disciplina o problemas de convivencia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.153, de 30/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.60.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos expulsados o desviados por disciplina o problemas de convivencia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALUMNOS EXPULSADOS O DESVIADOS POR DISCIPLINA O PROBLEMAS DE CONVIVENCIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1. “El total de alumnos inhabilitados para continuar los estudios en el centro en que mostraron conductas que perjudican gravemente la convivencia en el curso 2011-2012 fue de 121 (64 en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y 57 en la de Las Palmas).

2. Esta cifra supone un 0’045% del total del alumnado matriculado en la enseñanza pública en los niveles de Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato (268.710 alumnos).

- En todos los casos los alumnos han sido reubicados en otros centros tras la resolución del oportuno expediente disciplinario, buscando siempre la mejora y la continuidad de su proceso educativo, y la buena convivencia en el aula y en el centro docente. En tal sentido, no se puede hablar de expulsión del alumnado.

- En el desarrollo de estos procedimientos se ha aplicado el Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3696 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos expulsados o desviados por disciplina o problemas de convivencia en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.154, de 30/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.61.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos expulsados o desviados por disciplina o problemas de convivencia en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALUMNOS EXPULSADOS O DESVIADOS POR DISCIPLINA O PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que del total de expedientes disciplinarios tramitados el pasado curso escolar 2011-2012 en la provincia de Las Palmas, 47 corresponden a la isla de Gran Canaria.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3697 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicaciones directas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.857, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.62.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicaciones directas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ADJUDICACIONES DIRECTAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Antecedentes:

Como se ha informado en diversas ocasiones, como respuesta a iniciativas parlamentarias cursadas con anterioridad por el mismo Grupo Parlamentario:

“Las programaciones en materia de infraestructura obedecen a periodos coincidentes con los ejercicios presupuestarios, tanto en lo referente a obras de nueva construcción que se concretan anualmente, como al presupuesto destinado durante ese año a reformas, adaptaciones y mejoras (RAM) de los centros. Ambas propuestas se someten a la consideración del Parlamento cuando se presentan, a trámite, los presupuestos generales.” (Párrafo extraído de la respuesta a PE-2472, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento nº 342/2012 de 16 de noviembre).

Se ha de entender que, como el resto de los Centros Directivos, la programación anual coincide con el año natural, no con el curso académico. En este sentido los cuantificadores que corresponden, por ejemplo a la preparación del inicio de un determinado curso escolar, como ocurre con la escolarización, dotaciones ordinarias, obras menores de reforma, adaptación y mejora (generalmente ejecutables en verano), reglamentación, etc. se incluyen dentro del año natural en que se han producido. En consecuencia para poder contar con los datos comparativos contrastados se deben referir a una determinada anualidad.

En el presente informe, al referirse la solicitud al curso 2011/2012, y al obrar en su conocimiento los datos referidos al ejercicio 2011, aportados como respuesta a las igualmente anteriores iniciativas PEs- 1460, 1461, 1462, 1463, 1465 y 1466, por haber sido realizadas, en su momento, por el mismo Sr. diputado y estar publicadas en los Boletines Oficiales del Parlamento nº 245/2012, 11/2013, 31/2013, 55/2013 y 2010/2013, se ajustará al siguiente ejercicio presupuestario correspondiente a la anualidad 2012.

Los importes totales solicitados, referidos al ejercicio 2012 y desglosados por isla, fueron los siguientes:

El Hierro	Fuerteventura	Gran Canaria	La Gomera	La Palma	Lanzarote	Tenerife
1.209,50	48.972,79	999.979,90	6.406,41	95.406,52	188.811,06	832.231,94

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3698 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidad recaudada por los comedores escolares, curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.108, de 29/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.63.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidad recaudada por los comedores escolares, curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CANTIDAD RECAUDADA POR LOS COMEDORES ESCOLARES, CURSO 2011.2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en cuenta que los centros justifican su gestión económica al final del curso académico, no es posible que la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad pueda disponer de datos trimestrales sino por curso escolar completo sin diferenciar períodos inferiores al curso académico.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3699 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidad recaudada por los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.109, de 29/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.64.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidad recaudada por los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CANTIDAD RECAUDADA POR LOS COMEDORES ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en cuenta que los centros justifican su gestión económica al final del curso académico, no es posible que la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad pueda disponer de datos trimestrales sino por curso escolar completo sin diferenciar períodos inferiores al curso académico.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3710 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre resoluciones administrativas de la Agencia de Protección del Medio Urbano anuladas por sentencia judicial en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.941, de 25/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.65.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre resoluciones administrativas de la Agencia de Protección del Medio Urbano anuladas por sentencia judicial en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO ANULADAS POR SENTENCIA JUDICIAL EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Resoluciones administrativas de la APMUN –sancionadoras y/o de restablecimiento de la realidad física alterada- que han sido anuladas por sentencia judicial firme:

Año 2012:

*Resoluciones anuladas íntegramente: 8

*Estimación parcial de las pretensiones del infractor: 23

*Total de expedientes abiertos APMUN, año 2012: 2.726

Se hace constar expresamente que no se ofrece el dato de aquellas otras que fueron anuladas total o parcialmente por sentencia judicial que no haya adquirido firmeza, al no computarse ello en el programa informático de la Agencia, por ser irrelevante a la hora de continuar con el procedimiento sancionador y/o de restablecimiento, ya que hasta en tanto la sentencia judicial no adquiera firmeza no procede su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3711 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre resoluciones administrativas de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural objeto de suspensión judicial en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.942, de 25/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.66.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre resoluciones administrativas de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural objeto de suspensión judicial en 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL OBJETO DE SUSPENSIÓN JUDICIAL EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De la consulta de la base de datos del programa informático de la APMUN, existen computados en el año 2012: 3 resoluciones administrativas suspendidas dentro del incidente de medidas cautelares que se instaron en los correspondientes procedimientos contenciosos administrativos que se encuentran con sentencia judicial firme”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3713 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión por tarjeta sanitaria en las gerencias insulares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.223, de 7/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.67.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión por tarjeta sanitaria en las gerencias insulares, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIÓN POR TARJETA SANITARIA EN LAS GERENCIAS INSULARES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha considerado el importe de las obligaciones reconocidas en los capítulos VI y VII de cada una de las Gerencias (Servicios Sanitarios, Hospitalarias o de Atención Primaria). Asimismo, debe tenerse en cuenta que dado

que el Complejo Hospitalario Insular – Materno Infantil atiende en sus Servicios de Obstetricia y Ginecología a la población femenina de 14 y más años de la zona norte de Gran Canaria (asignada para el resto de Servicios al Hospital Universitario Dr. Negrín), ha debido corregirse la población de referencia de cada uno de ambos centros hospitalarios para recoger tal realidad. En el caso de las Gerencias de Atención Primaria de Tenerife, Gran Canaria y en el resto de Gerencias de Servicios Sanitarios, la población de referencia se corresponde con la de las tarjetas sanitarias individuales de cada una de esas islas.

INVERSIÓN (CAPÍTULOS VI-VII) PER CÁPITA POR TARJETA SANITARIA EN GERENCIAS DEL SCS

GSS El Hierro	1,28
GSS Fuerteventura	0,00
G. Hosp. Univ. Dr. Negrín	0,00
G. Compl. Hosp Insular-Materno Infantil	0,00
G. Atención Primaria Gran Canaria	0,16
GSS La Gomera	0,82
GSS La Palma	0,00
GSS Lanzarote	0,00
GSS Compl. Hosp. Univ. de Canarias	2,14
GSS Hosp. Univ. Ntra. Sra. Candelaria	0,16
G. Atención Primaria Tenerife	0,01

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3714 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre obras en el sótano del edificio judicial de Arucas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.193, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.68.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre obras en el sótano del edificio judicial de Arucas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

OBRAS EN EL SÓTANO DEL EDIFICIO JUDICIAL DE ARUCAS,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha de señalar que, tras consultar al Jefe de Servicio de Contratación, al responsable de los Archivos Judiciales y a los Secretarios Judiciales del partido Judicial de Arucas, informan que, al día de hoy no hay filtraciones de agua en los sótanos de dicho edificio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3715 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre proyecto de demolición del Centro Comercial Las Rotondas, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.224, de 7/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.69.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre proyecto de demolición del Centro Comercial Las Rotondas, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROYECTO DE DEMOLICIÓN DEL CENTRO COMERCIAL LAS ROTONDAS, PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicha Sociedad Mercantil Pública no está redactando tal proyecto.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3760 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre siniestralidad laboral en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.858, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.70.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre siniestralidad laboral en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

SINIESTRALIDAD LABORAL EN 2011 Y 2012,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio 2012, la Dirección General de Trabajo, en consenso con los interlocutores económicos y sociales, definió por primera vez el Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral, a ejecutar a través del Instituto Canario de Seguridad Laboral, con medidas dirigidas a disminuir los índices de accidentalidad en el trabajo marcándose como objetivo para 2012 una reducción del 8%, además de acercarnos a la media nacional y de mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

La ejecución de este Plan de Choque ha permitido reducir la accidentalidad en un 16,7% en las islas, lo que evidencia que se ha duplicado el objetivo marcado al inicio del año.

Concretamente, durante el periodo enero-diciembre de 2012 se han notificado 19.605 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo:

- 19.477 leves,
- 119 graves y muy graves, y
- 9 mortales

Lo que supone una cifra de 4.771 accidentes de trabajo menos que en el periodo enero-diciembre de 2011:

- -4.696 accidentes leves,
- -69 graves y muy graves, y
- -6 accidentes mortales

Porcentualmente esto se traduce en una disminución de la accidentalidad (con baja en jornada de trabajo) notificada en el periodo enero-diciembre de 2012 respecto del mismo periodo de 2011 en un 19,57%:

- -19,43% en los accidentes leves,
- -36,70% en los graves y muy graves y
- -40,00% en los mortales

Todos los Sectores Económicos disminuyen su accidentalidad en el periodo enero-diciembre de 2012 respecto del mismo periodo del año anterior:

- -28,52% el Sector Agricultura y Pesca,
- -18,60% el Sector Industria,
- -32,72% el Sector Construcción y
- -16,83% el Sector Servicios.

Además, se han notificado durante el periodo enero-diciembre de 2012 un total de 31.041 accidentes de trabajo sin baja, un 12,14% menos que en el mismo periodo de 2011. También se han notificado 2.539 accidentes In Itinere, esto es, un 13,02% menos que en el periodo enero-diciembre de 2011.

En términos globales, teniendo en consideración los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, los accidentes sin baja y los accidentes In Itinere, se han notificado durante el periodo enero-diciembre de 2012 un total de 53.185 accidentes, un 15,07% menos que en el mismo periodo de 2011.

Por otro lado, el Indice de Incidencia del periodo enero-diciembre de 2012 se sitúa en la cifra de 2.986,73 puntos, es decir, se han notificado 2.986,73 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, un 16,74% inferior al registrado en el periodo enero-diciembre de 2011.

Por lo que respecta a enfermedades profesionales notificadas en Canarias, el total de partes comunicados de enfermedades profesionales durante 2012 en la Comunidad Autónoma Canaria ha sido de 389 lo que supone un descenso con respecto al año 2011 de 45 partes (434 en el año anterior).

En definitiva, se ha cerrado el 2012 con un balance positivo, sobre todo con esa reducción de casi el 17% del índice de siniestralidad y la confirmación de que Administraciones, empresarios y trabajadores están actuando para prevenir y tratar de eliminar en todo lo posible los accidentes laborales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3770 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.225, de 7/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.71.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN MATERIAL DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones que se pueden financiar con cargo al convenio, son aquellas que se relacionan en los Anexos (*) que acompañan al mismo sin exceder en ningún momento su dotación presupuestaria, así como aquellas procedentes del convenio de 30 de diciembre de 1997 y que se encontraban pendientes de finalización a la entrada en vigor del actual convenio. Respecto de estas últimas, se han emitido certificaciones con cargo al actual convenio, por importe de 85.434.448,99 €.

Así, con cargo al Convenio se han ejecutado y están en ejecución 38 actuaciones nuevas, representando el grado de ejecución si tenemos en cuenta los importes de licitación de dichas actuaciones, más las certificaciones emitidas con cargo al mismo de las obras procedentes del Convenio anterior, de aproximadamente el 94%.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan a continuación las nuevas actuaciones ejecutadas y en ejecución con cargo al actual convenio, rubricado el 9 de diciembre de 2008, especificando las actuaciones, islas, presupuesto de licitación y presupuesto ejecutado a 01 de enero de 2013:

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3771 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pacientes atendidos por violencia de género en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.226, de 7/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.72.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pacientes atendidos por violencia de género en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Pacientes atendidos por violencia de género en 2011 y 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir del Boletín de Comunicación de Partes de Lesiones, emitidos por supuestos casos de violencia de género, que todos los Hospitales del Servicio Canario de la Salud deben cumplimentar y enviar trimestralmente a la Dirección General de Programas Asistenciales, (Instrucción 3/03 del Director del SCS), se obtienen los siguientes datos:

Mujeres atendidas por violencia de género

Hospitales	2011	2012*
Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias	60	21
Hospital General de Fuerteventura	3	5
Hospital Dr. Molina Orosa	54	23
Hospital Universitario N ^a S ^a de Candelaria	30	46
Hospital General de La Palma	1	0
Total	148	95

* 2012 Datos provisionales.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3772 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre implantación del SICHO en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.227, de 7/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.73.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre implantación del SICHO en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPLANTACIÓN DEL SICHO EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El SICHO no fue implantado en primer lugar en la isla de La Palma.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3773 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el sistema de control horario instaurado en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.228, de 7/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.74.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el sistema de control horario instaurado en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL SISTEMA DE CONTROL HORARIO INSTAURADO EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No. Es un mecanismo reglamentario de control horario.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3774 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el portal de participación ciudadana del Programa Estratégico para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.194, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.75.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el portal de participación ciudadana del Programa Estratégico para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PE-3774

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sobre los avances para el desarrollo e implantación del portal de participación ciudadana y Web de transparencia, previsto en el Programa Estratégico para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos (PEMAC), dichos portales se encuentran, participación ciudadana en fase de análisis y desarrollo, y transparencia en fase de preproducción, y carga de datos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3775 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el portal web de transparencia del Programa Estratégico para la Modernización y Mejora de los Servicios Pùblicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.194, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.76.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el portal web de transparencia del Programa Estratégico para la Modernización y Mejora de los Servicios Pùblicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
PE-3775

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sobre los avances para el desarrollo e implantación del portal de participación ciudadana y Web de transparencia, previsto en el Programa Estratégico para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos (PEMAC), dichos portales se encuentran, participación ciudadana en fase de análisis y desarrollo, y transparencia en fase de preproducción, y carga de datos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3778 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas contratadas por Grecasa después de la aprobación del Plan de Viabilidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.943, de 25/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.77.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas contratadas por Grecasa después de la aprobación del Plan de Viabilidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PERSONAS CONTRATADAS POR GRECASA DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE VIABILIDAD,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Viabilidad de esta entidad fue aprobado con fecha 15 de mayo de 2012 desde entonces se ha contratado a 18 personas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3779 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas que trabajan en Grecasa sin alta en la empresa, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.944, de 25/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.78.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas que trabajan en Grecasa sin alta en la empresa, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PERSONAS QUE TRABAJAN EN GRECASA SIN ALTA EN LA EMPRESA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se comunica que no hay ninguna persona trabajando sin alta en dicha entidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de recaudación relacionados con impuestos cedidos caducados, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.195, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.79.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes de recaudación relacionados con impuestos cedidos caducados, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES DE RECAUDACIÓN RELACIONADOS CON IMPUESTOS CEDIDOS CADUCADOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1º.- Como tal categoría, no se computa la de “expedientes de recaudación”. Por la Administración Tributaria Canaria sí se ejercen las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias en las que consiste la recaudación tributaria, ejercicio que se desarrolla a través de los correspondientes procedimientos.

2º.- En sentido estricto, las actuaciones y procedimientos de recaudación no quedan sujetas a las reglas generales de la caducidad de las actuaciones en materia tributaria, sino que sólo operan como límites temporales los plazos de

prescripción establecidos en la Ley General Tributaria. Ha de observarse al respecto la ausencia de un plazo máximo de duración del procedimiento de recaudación, por lo que el artículo 104.1 in fine de la Ley General Tributaria dispone que “quedan excluidos de lo dispuesto en este apartado el procedimiento de apremio, cuyas actuaciones podrán extenderse hasta el plazo de prescripción del derecho al cobro.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3781 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre encomiendas a Gesplan subcontratadas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.945, de 25/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.80.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre encomiendas a Gesplan subcontratadas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ENCOMIENDAS A GESPLAN SUBCONTRATADAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabado informe de la empresa correspondiente, se anexa el mismo” (*).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3789 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en la PAU en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 3.859, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.81.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en la PAU en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FRACASO ESCOLAR EN LA PAU EN EL CURSO 2010-2011,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las Palmas de Gran Canaria (PAU junio 2011)

	Inscritos	No Aptos	Aptos	No presentados
Total	4.539	133	4.143	263

Las Palmas de Gran Canaria (PAU septiembre 2011)

	Inscritos	No Aptos	Aptos	No presentados
Total	1.055	98	838	119

La laguna (PAU junio 2011)

	Inscritos	No Aptos	Aptos	No presentados
Total	3.826	181	3.604	41

La Laguna (PAU septiembre 2011)

	Inscritos	No Aptos	Aptos	No presentados
Total	1.037	135	819	83

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3791 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 3.860, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.82.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

FRACASO ESCOLAR EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN EL CURSO 2010-2011,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso 2010/2011 hubo 21.267 alumnos matriculados en estudios de grado y primer y segundo ciclo. De estos hay 2.783 (13,08%) que no finalizaron sus estudios y tampoco figuran matriculados en el curso 2011/2012 en titulación alguna de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3792 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en la Universidad de La Laguna en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 3.861, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.83.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en la Universidad de La Laguna en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

FRACASO ESCOLAR EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA EN EL CURSO 2010-2011,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso 2010/2011 hubo 22.375 alumnos matriculados en estudios de grado y primer y segundo ciclo. De estos hay 2.229 (9,96%) que no finalizaron sus estudios y tampoco figuran matriculados en el curso 2011/2012 en titulación alguna de la Universidad de La Laguna.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3795 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en la PAU en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 3.862, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.84.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en la PAU en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FRACASO ESCOLAR EN LA PAU EN EL CURSO 2011-2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las Palmas de Gran Canaria (PAU junio 2012)

	Inscritos	No Aptos	Aptos	No presentados
Total	4.755	106	3.971	44

Las Palmas de Gran Canaria (PAU septiembre 2012)

	Inscritos	No Aptos	Aptos	No presentados
Total	979	92	692	30

La Laguna (PAU junio 2012)

	Inscritos	No Aptos	Aptos	No presentados
Total	3.796	123	3.657	16

La Laguna (PAU septiembre 2012)

	Inscritos	No Aptos	Aptos	No presentados
Total	700	99	593	8

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3797 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 3.863, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.85.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

FRACASO ESCOLAR EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN EL CURSO 2011-2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso 2011/2012 hubo 21.916 alumnos matriculados en estudios de grado y primer y segundo ciclo. De estos hay 2.660 (12,13%) que no finalizaron sus estudios y tampoco figuran matriculados en el curso 2012/2013 en titulación alguna de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3798 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en la Universidad de La Laguna en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 3.864, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.86.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en la Universidad de La Laguna en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FRACASO ESCOLAR EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA EN EL CURSO 2011-2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso 2011/2012 hubo 22.491 alumnos matriculados en estudios de grado y primer y segundo ciclo. De estos hay 3.005 (13.36%) que no finalizaron sus estudios y tampoco figuran matriculados en el curso 2012/2013 en titulación alguna de la Universidad de La Laguna.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3800 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre alumnos con altas capacidades en 2011 y 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.155, de 30/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.87.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre alumnos con altas capacidades en 2011 y 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES EN 2011 Y 2012,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) establece en sus artículos 76 y 77 la atención al alumnado con altas capacidades intelectuales. En el artículo 76 se señala que corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación adecuados a dichas necesidades. En cuanto a su escolarización, en el artículo 77 se recoge que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las normas para flexibilizar la duración de cada una de las etapas del sistema educativo para los alumnos con altas capacidades intelectuales, con independencia de su edad.

En nuestra Comunidad Autónoma se considera que todo alumnado, incluido el de altas capacidades, tiene derecho a recibir una educación apropiada. Por ello, se realizan acciones para mejorar la calidad del servicio educativo que se presta a este sector de la población escolar que demanda necesidades específicas de apoyo educativo, optimizando la intervención en las necesidades que presentan. Por otro lado, se desea satisfacer las demandas de la sociedad para

la mejora de la atención educativa al alumnado con altas capacidades y se considera que desarrollando al máximo sus potencialidades, se podrá aprovechar el beneficio social y económico que se deriva de la contribución de estas personas a la sociedad canaria.

El Decreto 104/2010, de 29 de julio (BOC n.º 154, de 6 de agosto), por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias, define al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), entre los que se encuentra el alumnado que presenta NEAE por altas capacidades intelectuales. Se recoge que la identificación y evaluación de las necesidades educativas del alumnado que presenta NEAE se realizará lo antes posible por los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación. Asimismo se establece, entre otros aspectos, que las adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales que serán dictaminadas en los informes psicopedagógicos elaborados por los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos de la Administración educativa.

En este sentido, la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad dicta instrucciones en las que se establece la identificación del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, distinguiendo entre superdotación, sobredotación intelectual, talentos simples y complejos así como precocidad, entendiendo ésta cuando un alumno o alumna presenta características de altas capacidades en edades inferiores a los 12 o 13 años.

En todos los centros educativos de Canarias se realiza en el segundo trimestre de cada curso escolar una detección inicial al alumnado de primer curso de Educación Primaria por medio de la cumplimentación de escalas por el profesorado y las familias, con el objeto de que proporcionen indicios sobre la posibilidad de encontrar altas capacidades intelectuales en exploraciones posteriores mediante pruebas formales de tipo cognitivo, que se iniciarán, previa autorización de los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna.

Si las pruebas formales de tipo cognitivo corroboran la presencia de la precocidad, el orientador o de la orientadora del centro elaborará un informe sobre la detección de la precocidad intelectual, y posteriormente se concluye en un informe psicopedagógico, cuya realización corresponde a los EOEP dependientes de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias.

En los informes psicopedagógicos se recoge, además de la identificación de altas capacidades, la respuesta educativa que debe dar el profesorado en los Centros. Pudiéndose contemplar las medidas ordinarias y organizativas que sean necesarias en cada circunstancia para el desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades. Además, se podrán establecer medidas extraordinarias que permitan enriquecer las experiencias de aprendizaje de los alumnos y las alumnas mediante situaciones de aprendizaje que contengan materiales, recursos y contenidos que pueden estar o no incluidos en el currículo de referencia. Podrán suponer programas de intensificación del aprendizaje y adaptaciones curriculares de enriquecimiento.

Por otro lado, se podrán adoptar medidas excepcionales o de aceleración que son las aplicadas al alumnado que dispone de niveles académicos o de competencia curricular y competencial superiores a los de su grupo de pertenencia. Estas medidas podrán suponer: la flexibilización del período de escolarización, bien por la anticipación del comienzo de la escolaridad o por la reducción de la duración de un nivel educativo, las adaptaciones curriculares de ampliación vertical.

Además, se realizan cursos de perfeccionamiento online para mejorar la formación y eficacia del profesorado y de los equipos de orientación que posibiliten una eficaz detección e intervención educativa sobre este alumnado.

Independientemente de estas medidas desde esta Consejería se organizan otras acciones, dirigidas al alumnado identificado así como a las familias:

AÑO 2011

Formación del profesorado, orientadores y orientadoras.

Se ha realizado un curso en línea para orientadores en el aula permanente, con el título “*Introducción a la atención educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales. Adaptaciones curriculares*”.

1. Escuela de madres y padres. Seminario de orientación para las familias

Se ha prestado especial atención a la formación y asesoramiento a las familias del alumnado con altas capacidades y se ha constituido el “Seminario para la orientación familiar. Escuela de madres y padres”. Se ha puesto a disposición de las familias un lugar de debate, formación y orientación sobre las características, problemas y dificultades que presenta este alumnado, tanto en el hogar como en los centros educativos, desde la perspectiva familiar.

El objetivo principal ha sido formar y orientar a las familias del alumnado que presenta altas capacidades en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, estando dirigidas estas acciones principalmente a los padres y madres del alumnado identificado con altas capacidades en las mencionadas etapas por los Equipos Psicopedagógicos (EOEP) de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Nº de sesiones y lugar:

isla/Sesiones	Horario (Viernes)	Lugar
Gran Canaria 7 sesiones	De 18:00 a 20:00 horas	IES Pérez Galdós.
Tenerife 7 sesiones	De 18:00 a 20:00 horas	IES Viera y Clavijo.
Lanzarote 5 sesiones	De 18:00 a 20:00 horas	Centro de Profesores de Arrecife.
Fuerteventura 4 sesiones	De 18:00 a 20:00 horas	IES Puerto del Rosario.
La Palma 3 sesiones	De 18:00 a 20:00 horas	Centro de Profesores de Santa Cruz de la Palma
La Gomera 3 sesiones	De 11:00 a 13:00 horas	CEIP Ruiz de Padrón.
El Hierro 3 sesiones	De 18:00 a 20:00 horas	Centro de Profesores de El Hierro.

Media de familias asistentes:

Gran Canaria: 42; Tenerife: 40; Lanzarote: 9; Fuerteventura: 10; La Palma: 2; La Gomera: 2; El Hierro: 6.

2. Servicio de atención personalizada a las familias y al profesorado del alumnado con NEAE derivadas de altas capacidades

Se ha puesto a disposición de las familias y profesorado de este alumnado un servicio atendido por orientadores u orientadoras, que no ha pretendido suplir el que ya dispone el centro, al cual pueden consultar en entrevistas personales.

Este servicio presencial ha estado a disposición en las islas de Gran Canaria y Tenerife en los lugares y horas que se citan a continuación:

Tenerife	IES Viera y Clavijo (La Laguna) (Sábados)	De 10 a 13 horas
Gran Canaria	IES Pérez Galdós (Las Palmas de G. C.) (Sábados)	De 10 a 13 horas

Número de familias que han solicitado entrevistas: Tenerife: 20 padres/madres; Gran Canaria: 31 padres/madres

3. Talleres de enriquecimiento extracurricular del pensamiento divergente (PREPEDI) para alumnado de E. Primaria.

Esta acción, realizada los sábados, quincenalmente, ha tenido como objetivo estimular de manera generalizada para todo el alumnado que participe en ella, las aptitudes intelectuales más destacadas dentro de su perfil, mediante el trabajo de la creatividad, favoreciendo el ajuste socio-emocional de cada alumno y alumna acorde a las necesidades individuales.

Se ha dirigido al alumnado que se encuentra escolarizado en Educación Primaria en las siete islas, y que han sido detectados/identificados por los Equipos Psicopedagógicos de esta Consejería (EOEP) como precoz por sobredotación, superdotación intelectual o talentos académicos.

En las islas donde la demanda ha sido superior a la oferta de plazas se ha realizado un proceso de selección entre las peticiones realizadas por la dirección de los centros.

La admisión del alumnado en este Programa se ajustó a los criterios establecidos por la Dirección General de Ordenación,

El total de alumnos atendidos por 39 profesores/as ha sido de 527 alumnos/as en 31 grupos. En cada isla se han formado los siguientes grupos:

- Gran Canaria: 9 grupos por niveles (de 2º a 6º): 171 alumno/as
- Tenerife: 8 grupos por niveles (de 2º a 6º): 153 alumnos/as
- Lanzarote: 6 grupos por niveles (de 2º a 6º): 102 alumnos/as
- Fuerteventura: 4 grupos, uno mixto con alumnos de 5º y 6º: 57 alumnos/as
- La Palma: 2 grupos mixtos (de 3º a 6º): 24 alumnos/as.
- El Hierro: 1 grupo mixto de 2º a 6º: 14 alumnos/as.
- La Gomera: 1 grupo mixto de 3º y 4º: 6 alumnos/ as.

Número de alumnos atendidos en las diferentes islas detallando niveles de escolarización:

Teniendo en cuenta las solicitudes recibidas en el presente curso escolar y los grupos ya formados de años anteriores el alumnado atendido y el número de grupos en las diferentes islas ha sido el siguiente:

	Grupo A 2º E. Pri.	Grupo B 3º E. Pri.	Grupo C 4º E. Pri.	Grupo D 5º E. Pri.	Grupo E 6º E. Pri.	Total Alumn.	Total Grupos
GC	39	38	37	29	28	171	9
TF	33	41	33	23	23	153	8
LZ	25	29	20	13	15	102	6
FU	13	13	15	6	10	57	4
LP	--	10	7	4	3	24	2
HI	4	--	1	6	3	14	1
GO	--	1	5	--	--	6	1
Total	114	132	118	81	82	527	31

Nº de sesiones y lugares en las diferentes islas:

islas/ nº sesiones	Grupos	Lugares
Gran Canaria 10 sesiones	5	IES Pérez Galdós
Tenerife 10 sesiones	5	IES Viera y Clavijo
Lanzarote 10 sesiones	5	IES Playa Honda
Fuerteventura 10 sesiones	3	IES Puerto del Rosario
La Palma 10 sesiones	2	Centro de Profesores de Santa Cruz de La Palma
El Hierro 9 sesiones	1	Centro de Profesores de El Hierro.
La Gomera 9 sesiones	1	CEIP Ruiz de Padrón.

4. Programa de enriquecimiento y mentoría universitaria para el alumnado con altas capacidades intelectuales de la ESO y Bachillerato (PREMUN)

Se ofertaron un total de 32 talleres y 9 cursos en línea, entre los que el alumnado debía ordenar en función de su interés, de 3 a 5 talleres y 5 cursos en línea. Se analizaron las preferencias y se seleccionaron los más interesantes a criterio de los participantes.

La participación total fue de 214 escolares.

Se desarrollaron 5 curso en línea a través del Campus Virtual de la Universidad de Las Palmas de GC:

Título	Y el verbo se hizo carne	Mi primera publicación científica	Practica inglés a través de internet. Elabora tu propio manual	Siendo menor y con la ley en la mano, qué puedo hacer y cómo me protege como consumidor y usuario	Mirando nuestro mundo a través de la geometría
Alumnado	46	44	38	44	43

Y 14 talleres repartidos en las islas de Gran Canaria (5), Tenerife (5), Lanzarote (2), Fuerteventura (1) y La Palma (1). Se desarrollaron en cuatro sesiones entre el 30 de abril y el 4 de junio.

GC	1º tramo 1º-2º ESO	Geología planetaria. Misión planeta tierra (14 alumnos/as)	Ludomatemáticas (10 alumnos/as)		
	2º tramo 2º-3º ESO/ 1º BCH	El difícil arte de hablar en público (20 alumnos/as)	Electrónica Digital (15 alumnos/as)	Aprender estrategias cognitivo-afectivas para rendir más y vivir feliz (23 alumnos/as)	
LZ	1º tramo 1º-2º ESO	Míralo en mi página: introducción al diseño web (20 alumnos/as)			
	2º tramo 2º-3º ESO/ 1º BCH	Meteorología (8 alumnos/as)			
FU	1º y 2º tramo 1º ESO a 1º BCH	La vida secreta de la comunicación (18 alumnos/as)			
TF (+ GO)	1º tramo 1º-2º ESO	Matemáticas curiosas (17 alumnos/as)	Los juegos de expresión dramática: un instrumento para la creatividad (10 alumnos/as)		
	2º tramo 2º-3º ESO/ 1º BCH	Taller de electrónica (15 alumnos/as)	Sábados de cine: observa, analiza, decide (15 alumnos/as)	¿Se oye? (11 alumnos/as)	
LP	1º y 2º tramo 1º ESO a 1º BCH	Química y los sentidos: vista, olfato y gusto (15 alumnos/as)			

5. Detección e identificación temprana año 2011

La detección temprana se realizó el en 619 centros de Canarias, tanto de carácter público como privado-concertado, en el 1º curso de Educación Primaria.

Este proceso de detección ha afectado a 17131 alumnos/as y han participado, a través de un sistema de criba escalonado, tanto los padres/madres de los escolares como sus tutores y orientadores.

Durante el mes de enero se realizaron las gestiones para recordar y trasladar las instrucciones actualizadas del “Dossier de Protocolos para la Detección, seguimiento e intervención” a los directores de todos los centros de E Primaria y a los EOEP de zona de Canarias. A lo largo de los meses de febrero a abril se desarrolló el proceso en cada centro. Por último, durante mayo/junio se han remitido, desde cada centro a esta Dirección General, los resultados y datos de la detección temprana. Así mismo, se remiten los informes de detección de cada alumno/a identificado con precocidad por altas capacidades intelectuales.

Del análisis de esta información se desprende que el número total de alumnos/as que cursan 1º E Primaria, detectados con Precocidad Intelectual ha sido de 310. Teniendo en cuenta el número de escolares que se han considerado en este proceso, se ha determinado que un 1,8% de ellos presenta precocidad intelectual. La distribución respecto a las distintas islas ha sido:

Número de alumnos detectados	GC	LZ	FV	TF	LP	GO	HI	Total
	138	32	29	99	9	0	3	310

Los alumnos/as detectados con esta precocidad presentan diferentes características intelectuales y su distribución ha sido la siguiente:

	GC	LZ	FV	TF	LP	GO	HI	Total	%
Sobredotación superdotación	69	21	12	48	5	0	3	158	50%
Talentos simples o mixtos	52	9	7	32	2	0	0	102	32%
Talento académico	17	2	10	16	2	0	0	47	14%
Talento artístico	0	0	0	3	0	0	0	3	1%

La participación de los padres/madres en este proceso, a través de la cumplimentación de un cuestionario, ha sido muy alta. De los 17131 padres de escolares que participan, se han entregado 13626 encuestas, es decir, casi un 80%.

AÑO 2012

1. Formación del profesorado y orientadores y orientadoras.

Se han realizado dos cursos en línea para orientadores en el aula permanente, con el título “Introducción a la atención educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales. Adaptaciones curriculares”.

2. Escuela de madres y padres. Seminario de orientación para las familias

Se ha prestado especial atención a la formación y asesoramiento a las familias del alumnado con altas capacidades y se ha constituido el “Seminario para la orientación familiar. Escuela de madres y padres”. Se ha puesto a disposición de las familias un lugar de debate, formación y orientación sobre las características, problemas y dificultades que presenta este alumnado, tanto en el hogar como en los centros educativos, desde la perspectiva familiar.

El objetivo principal ha sido formar y orientar a las familias del alumnado que presenta altas capacidades en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, estando dirigidas estas acciones principalmente a los padres y madres del alumnado identificado con altas capacidades en las mencionadas etapas por los Equipos Psicopedagógicos (EOEP) de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Nº de sesiones y lugar:

isla/Sesiones	Horario (Viernes)	Lugar
Gran Canaria 5 sesiones	De 18:00 a 20:00 horas	IES Pérez Galdós. Paseo Tomás Morales, n.º 37. Las Palmas de Gran Canaria
Tenerife 5 sesiones	De 18:00 a 20:00 horas	IES Viera y Clavijo. Avda. M. Lora Tamayo, s/n. La Laguna
Lanzarote 3 sesiones	De 18:00 a 20:00 horas	Centro de Profesores de Arrecife. C/ El Antonio, s/n. Arrecife
Fuerteventura 3 sesiones	De 18:00 a 20:00 horas	IES Puerto del Rosario. C/ Gran Canaria, n.º 45. Puerto del Rosario
La Palma 3 sesiones	De 11:00 a 13:00 horas	Centro de Profesores de Santa Cruz de la Palma C/ Camino Velachero,s/n. Santa Cruz de La Palma
La Gomera 2 sesiones	De 11:00 a 13:00 horas	CEIP Ruiz de Padrón. C/García Cabrera, n.º 2. San Sebastián de la Gomera
El Hierro 2 sesiones	De 18:00 a 20:00 horas	Centro de Profesores de El Hierro. C/ Trinista n.º2 (trasera Juzgado).Valverde

Media de familias asistentes:

Gran Canaria: 41; Tenerife: 42; Lanzarote: 9; Fuerteventura: 10; La Palma: 2; La Gomera: 3; El Hierro: 6.

3. Servicio de atención personalizada a las familias y al profesorado del alumnado con NEAE derivadas de altas capacidades

Se ha puesto a disposición de las familias y profesorado de este alumnado un servicio atendido por orientadores u orientadoras, que no ha pretendido suplir el que ya dispone el centro, al cual pueden consultar en entrevistas personales.

Este servicio presencial ha estado a disposición en las islas de Gran Canaria y Tenerife en las fechas, lugares y horas que se citan a continuación:

Tenerife	IES Viera y Clavijo (La Laguna) Sábados	De 10 a 13 horas
Gran Canaria	IES Pérez Galdós (Las Palmas de G. C.) Sábados	De 10 a 13 horas

Número de familias que han solicitado entrevistas: 50

4. Talleres de enriquecimiento extracurricular del pensamiento divergente (PREPEDI) para alumnado de E. Primaria.

Esta acción, realizada los sábados, quincenalmente, ha tenido como objetivo estimular de manera generalizada para todo el alumnado que participe en ella, las aptitudes intelectuales más destacadas dentro de su perfil, mediante el trabajo de la creatividad, favoreciendo el ajuste socio-emocional de cada alumno y alumna acorde a las necesidades individuales.

Dirigido al alumnado que se encuentra escolarizado en Educación Primaria en las siete islas, y que han sido detectados/identificados por los Equipos Psicopedagógicos de la Consejería de Educación (EOEP) como precoces por sobredotación, superdotación intelectual o talentos académicos.

En las islas donde la demanda ha sido superior a la oferta de plazas se ha realizado un proceso de selección entre las peticiones realizadas por la dirección de los centros.

La admisión del alumnado en este Programa se ajustó a los criterios establecidos por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.

El total de alumnos atendidos por 43 profesores/as ha sido de 600 alumnos/as en 34 grupos. En cada isla se han formado los siguientes grupos:

- Gran Canaria: 10 grupos por niveles (de 2º a 6º y uno mixto de 3º-4º) y : 201 alumno/as
- Tenerife: 9 grupos por niveles (de 2º a 6º): 172 alumnos/as
- Lanzarote: 7 grupos por niveles (de 2º a 6º y uno mixto de 3º-4º): 119 alumnos/as
- Fuerteventura: 4 grupos (de 2º a 5º): 62 alumnos/as
- La Palma: 2 grupos mixtos (de 2º a 5º): 26 alumnos/as.
- El Hierro: 1 grupo mixto de 2º a 6º :13 alumnos/as.
- La Gomera: 1 grupo mixto de 2º a 5º : 7 alumnos/ as.

Número de alumnos atendidos en las diferentes islas detallando niveles de escolarización:

Teniendo en cuenta las solicitudes recibidas en el presente curso escolar y los grupos ya formados de años anteriores el alumnado atendido y el número de grupos en las diferentes islas ha sido el siguiente:

	Grupo A 2º E. Pri.	Grupo B 3º E. Pri.	Grupo C 4º E. Pri.	Grupo D 5º E. Pri.	Grupo E 6º E. Pri.	Total Alumn.	Total Grupos
GC	43	53	46	35	24	201	10
TF	36	39	36	37	24	172	9
LZ	36	24	27	22	10	119	7
FU	20	14	11	17	—	62	4
LP	5	4	11	6	—	26	2
HI	2	4	—	1	6	13	1
GO	1	—	1	5	—	7	1
Total	143	138	132	123	64	600	34

Nº de sesiones y lugares en las diferentes islas:

islas/ nº sesiones	Grupos	Lugares
Gran Canaria 10 sesiones	10	IES Pérez Galdós
Tenerife 10 sesiones	9	IES Viera y Clavijo
Lanzarote 10 sesiones	7	IES Playa Honda
Fuerteventura 10 sesiones	4	IES Puerto del Rosario
La Palma 8 sesiones	2	Centro de Profesores de Santa Cruz de La Palma
La Gomera 8 sesiones	1	CEIP Ruiz de Padrón.
El Hierro 8 sesiones	1	Centro de Profesores de El Hierro.

5. Programa de enriquecimiento y mentoría universitaria para el alumnado con altas capacidades intelectuales de la ESO y Bachillerato (PREMUN)

Se desarrollaron dos acciones dirigidas al alumnado que cursa Educación Secundaria (de 1º ESO a 1º BACH) con altas capacidades intelectuales.

A. Cursos on line:

Se desarrollaron, a través del Campus Virtual de la Universidad de Las Palmas de GC, 6 cursos de enriquecimiento y mentoría a través de la modalidad formativa de cursos on line con la participación total de 203 alumnos/as. Estos cursos de 20 horas se desarrollaron desde el 23 de enero hasta el 17 de febrero. Se adjunta tabla detalles.

Titulo del curso	<i>Representar en el espacio en que vivimos</i>	<i>Y el verbo se hizo carne</i>	<i>Mi primera publicación científica</i>	<i>Practica inglés a través de Internet.</i>	<i>Mirando nuestro mundo a través de la geometría</i>	<i>Mejorar la calidad de vida a través del movimiento</i>
Alumnado	33	32	35	35	34	34
203 alumnos/as						

B. Talleres presenciales:

Antes de iniciar los talleres se difundió una convocatoria para el profesorado de E. Secundaria de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, para presentar nuevos proyectos de talleres presenciales de enriquecimiento a esta Dirección General. Se recibieron las propuestas y se incluyeron en la oferta inicial global de 25 talleres.

Se publica la convocatoria a través de nuestra web (recepción de solicitudes del 23 de marzo al 13 de abril) previa comunicación a los EOEP de zona. Se analizaron las preferencias en aquellas islas en las que se ofertaba más de un taller para desarrollar los más demandados. De esta forma se estableció la realización de un total de 13 talleres: cuatro en Gran Canaria, cuatro Tenerife, dos en Lanzarote, uno en La Palma, uno en Fuerteventura y uno en La Gomera. Así, entre el 20 de abril y el 15 de junio, participaron un total de 188 alumnos/as. (Ver detalle en tabla anexa)

Para los talleres presenciales de las islas de Fuerteventura, La Palma y La Gomera, 10 y con el fin de optimizar esta actividad con el número de alumnos/as suficiente para crear dinámicas fluidas y enriquecedoras, se invitaron a la participación alumnos/as que por su nivel de su excelencia académica se consideraba adecuado.

	1º TRAMO (1º Y 2º ESO)	2º TRAMO (3º, 4º ESO Y 1º BACH)	Total		
GRAN CANARIA	TALLER: "La geometría de la naturaleza" (en IES Pérez Galdós) 14 ALUMNOS/AS	TALLER: "Meteorología" (en Museo ELDER) 17 ALUMNOS/AS	TALLER: "Máquinas vs Medio Ambiente" (en el Aulario del Edif. Ingenierías. Campus Universitario de Tafira ULPGC) 13 ALUMNOS/AS	TALLER: "Criptomates: Taller de secretos" (en IES Pérez Galdós) 20 ALUMNOS/AS	64
TENERIFE	TALLER: "Con el cine como excusa: observa, analiza, decide" (en IES Viera y Clavijo) 16 ALUMNOS/AS	TALLER: "La Física y la Química tienen la respuesta" (en IES Viera y Clavijo) 19 ALUMNOS/AS	TALLER: "Taller de Electrónica" (en F. de Física y Matemáticas,. Planta cero. Laboratorio de Electrónica y Neumática. Campus Anchieta ULL) 16 ALUMNOS/AS	TALLER: "Jugando con la Geometría" (en IES Viera y Clavijo) 19 ALUMNOS/AS	70
LANZAROTE	TALLER: "La ventana de la imaginación: saboreamos las letras" (en IES Playa Honda) 17 ALUMNOS/AS		TALLER: "Hardware y sistemas operativos: Arquitectura, práctica y resolución de problemas" (en IES Playa Honda) 12 ALUMNOS/AS		29
FUERTEVENTURA	TALLER: "Matemáticas" (en IES San Diego de Alcalá ()) 10 ALUMNOS/AS (+ 5 rendimiento excelente)				10
LA PALMA	TALLER: "Química cotidiana" (en IES Eusebio Barreto Lorenzo, C/ Eusebio Barreto Lorenzo) 10 ALUMNOS/AS (+ 5 rendimiento excelentes)				10
LA GOMERA	TALLER "Taller de Música Creativa e Improvisación" (en IES San Sebastián de la Gomera) 4 ALUMNOS/AS (+ 6 rendimiento excelente)				4
Total DE ALUMNADO ALCAIN			188		

5. Detección e identificación temprana año 2012

La detección temprana se ha realizado en 579 centros de Canarias, tanto de carácter público como privado-concertado, en el 1º curso de Educación Primaria.

Este proceso de detección ha afectado a 15858 alumnos/as y han participado, a través de un sistema de criba escalonado, tanto los padres/madres de los escolares como sus tutores y orientadores.

Durante el mes de enero se realizaron las gestiones para recordar y trasladar las instrucciones actualizadas del “Dossier de Protocolos para la Detección, seguimiento e intervención” a los directores de todos los centros de E Primaria y a los EOEP de zona de Canarias. A lo largo de los meses de febrero a abril se desarrolló el proceso en cada centro. Por último, durante mayo/junio se han remitido, desde cada centro a esta Dirección General, los resultados y datos de la detección temprana. Así mismo, se remiten los informes de detección de cada alumno/a identificado con precocidad por altas capacidades intelectuales.

Del análisis de esta información se desprende que el número total de alumnos/as que cursan 1º E Primaria, detectados con Precocidad Intelectual ha sido de 296. Teniendo en cuenta el número de escolares que se han considerado en este proceso, se ha determinado que un 1,8% de ellos presenta precocidad intelectual. La distribución respecto a las distintas islas ha sido:

Número de alumnos detectados	GC	LZ	FV	TF	LP	GO	HI	Total
119	47	29	89	8	1	3		296

Los alumnos/as detectados con esta precocidad presentan diferentes características intelectuales y su distribución ha sido la siguiente:

	GC	LZ	FV	TF	LP	GO	H	Total	%
Sobredotación o superdotación	51	32	19	48	6	0	0	156	53%
Talentos simples o mixtos	44	8	5	24	2	1	3	86	29%
Talento académico	23	7	6	11	0	0	0	47	16%
Talento artístico	1	0	0	6	0	0	0	7	2%

La participación de los padres/madres en este proceso, a través de la cumplimentación de un cuestionario, ha sido alta. De los 15.858 padres de escolares que participan, se han entregado 12.102 encuestas, es decir, casi un 76%.”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3812 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre daños en la agricultura por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.88.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre daños en la agricultura por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

DAÑOS EN LA AGRICULTURA POR EL TEMPORAL DE MARZO DE 2013 PE-3812

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del *Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los cabildos insulares en materia de agricultura (BOC nº 84, de 20/6/1989)*, los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3815 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre coste de la emisión desde Fuerteventura de las campanadas de Fin de Año 2012 en Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 3.865, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.89.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre coste de la emisión desde Fuerteventura de las campanadas de Fin de Año 2012 en Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LA EMISIÓN DESDE FUERTEVENTURA DE LAS CAMPANADAS DE FIN DE AÑO 2012 EN TELEVISIÓN CANARIA,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La retransmisión y realización de las campanadas de Fin de Año 2012 desde Fuerteventura para RTVC supuso un desembolso de 17.078,75€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3816 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre coste de la emisión del mensaje del Presidente del Gobierno el 31 de diciembre de 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 3.866, de 24/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.90.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre coste de la emisión del mensaje del Presidente del Gobierno el 31 de diciembre de 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LA EMISIÓN DEL MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El coste fue de 5.901,20€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3823 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión del Centro de Control Lechero Oficial, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.229, de 7/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.91.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión del Centro de Control Lechero Oficial, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

REUNIÓN DEL CENTRO DE CONTROL LECHERO OFICIAL,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Centro de Control Lechero Oficial de Canarias se reunió por última vez el día 3 de abril de 2013 y los detalles solicitados sobre la misma son los siguientes:

Motivo de la reunión: Constitución del Centro de Control Lechero Oficial de Canarias.

Lugar y Fecha: Edif. Usos Múltiples II, Avda. José Manuel Guimerá, 8 3^a planta.

3 de abril de 2013, 12:00 horas

Asistentes	Organismo
Juan Pedro Dávila de León	Dirección Gral. de Ganadería
Jesús Jiménez Mesa*	Servicio de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera.
Francisco Félix Hdez. Cabrera*	Servicio Producción, Mejora y Comercialización Ganadera
Juan Carlos Rivero*	Federación Nacional de Criadores de la raza Caprina Majorera.
José Manuel Expósito Luis	Asoc. Nacional de Criadores de la Cabra Tinerfeña “ACRICATI”

* asisten por videoconferencia.

César Bravo Muñoz .- 1	Asoc. de Criadores de Cabras de Raza Palmera
Daniel Morales.- 1	Federación de Criadores de Raza Ovina Canaria

.-1 Excusan su asistencia.

Orden del día:

1.- Constitución del Centro de Control Lechero Oficial de Canarias.

2.- Ruegos, preguntas, sugerencias.

Acuerdos adoptados:

1.- Se constituye el “Centro de Control Lechero de Canarias”, tal y como se dispone en el artículo 11 del RD 368/2005, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina.

El Centro de Control Lechero de Canarias tendrá la siguiente composición:

a) Presidente: el Director General de Ganadería, D. Juan Pedro Dávila de León.

b) Los representantes de las asociaciones de criadores de animales de raza de aptitud lechera oficialmente reconocidas para la gestión de los libros genealógicos en la Comunidad Autónoma de Canarias y son:

- César Bravo Muñoz: representante de la Asociación de Criadores de cabras de raza Palmera

- José Manuel Expósito Luis: representante de la Asociación Nacional de Criadores de la cabra Tinerfeña.

- Juan Carlos Rivero: representante de la Federación Nacional de Criadores de la raza Caprina Majorera.

- Daniel Morales Bordón: representante de la Federación de Criadores de Oveja Canaria.

c) Dos técnicos de la Dirección General de Ganadería:

- Jesús Jiménez Mesa, Jefe de Servicio de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera.

- Secretario: Francisco Félix Hernández, Jefe de Sección de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera.

2.- Se delegan las funciones del Centro de Control Lechero que están establecidas en el artículo 11.4 del RD 368/2005, a la Comisión Técnica de Control Lechero Oficial de Canarias, constituida el 12 de diciembre de 2012, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 5/2011, de 13 de enero, por el que se crea el centro de Control Lechero Oficial de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3824 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.“Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión de la Comisión Técnica de Control Lechero Oficial, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.230, de 7/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.92.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión de la Comisión Técnica de Control Lechero Oficial, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CONTROL LECHERO OFICIAL,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Comisión Técnica de Control Lechero Oficial de Canarias se reunió por última vez el día 3 de abril de 2013 y los detalles solicitados sobre la misma son los siguientes:

Motivo de la reunión: Evolución de la campaña del control lechero 2013.

Lugar y Fecha: Edif. Usos Múltiples II, Avda. José Manuel Guimerá, 8 3^a planta.
3 de abril de 2013, 9:30 horas

Asistentes	Organismo
Juan Pedro Dávila de León	Dirección Gral. de Ganadería
Jesús Jiménez Mesa *	Servicio de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera.
Francisco Félix Hdez. Cabrera *	Servicio Producción, Mejora y Comercialización Ganadera
Virginia Vigo López	Servicio de Sanidad Animal y Laboratorio
Elena Chávez Hernández	Servicio de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera
Juan Carlos Rivero *	Federación Nacional de Criadores de la raza Caprina Majorera.
José Manuel Expósito Luis	Asoc. Nacional de Criadores de la Cabra Tinerfeña "ACRICATI"
Susana Sánchez Aguilar	GMR Canarias
José M. ^a Antón Silva	GMR Canarias

* asisten por videoconferencia.

César Bravo Muñoz.- 1	Asoc. de Criadores de Cabras de Raza Palmera
Daniel Morales.- 1	Federación de Criadores de Raza Ovina Canaria

- 1 Excusan su asistencia.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última reunión de la Comisión Técnica de Control Lechero Oficial de Canarias.

2. Evolución de la campaña 2013.

3. Aprobación de documentos usados en el Control Lechero.

4. Control Lechero en el ordeño manual.

5. Medidores del Centro de Control Lechero Oficial.

6. Ruegos, preguntas, sugerencias.

Acuerdos adoptados:

1. Se aprueba el acta de la comisión anterior.

2. Las explotaciones que no colaboren deben de eliminarse del programa de control lechero oficial.

3. Solo se deben controlar los animales de los listados que facilitan las asociaciones de criadores.

4. Se aprueba el uso de los documentos presentados para realizar el control lechero

5. Se plantea a la Federación de criadores de raza ovina canaria la posibilidad de mecanizar las explotaciones, ya que finalizó el plazo de adaptación de las explotaciones a sistemas de ordeño mecánico y no se podrán certificar las lactaciones si el ordeño es manual.

6. Se solicita información sobre posibles expedientes de homologación de los medidores”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3826 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión de la Comisión de Acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.197, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.93.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión de la Comisión de Acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ACUICULTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizada la cuestión por la Excm. Sra. diputada planteada, se le significa lo siguiente:

La Comisión Canaria de la Acuicultura, es un órgano colegiado de coordinación, asesoramiento y consulta en materia de acuicultura, la misma se reunió por primera y única vez en la Gomera el día 16 de noviembre de 2007.

La relación de asistentes a dicha sesión, como miembros de la Comisión, es la que a continuación se detalla:

Su presidente, Vicepresidente y Secretario, dos representantes de la Consejería competente en materia de Pesca, un representante de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y un representante de los Cabildos de Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote, La Gomera y El Hierro.

Otros asistentes invitados, no miembros de la citada Comisión:

Un técnico de los Cabildos de Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura y La Gomera, así como dos técnicos de los cabildos de Gran Canaria y La Palma.

Las cuestiones planteadas en dicha sesión fueron los siguientes:

- Declaración formal de la constitución de la Comisión Canaria de Acuicultura.
- Análisis de la situación del Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, donde el Vicepresidente de la Comisión informa que se espera que antes del verano esté publicado el Avance del mismo y que podría presentarse en Gran Canaria y Tenerife, al objeto de darlo a conocer a los Cabildos Insulares.

- Propuesta sobre la conveniencia en cuanto a modificar el Reglamento de la Ley de Pesca al objeto de que los técnicos de los Cabildos Insulares y el propio sector acuícola intervengan en la toma de decisiones de esta Comisión, considerando conveniente la creación de una comisión técnica que pueda asesorar a la Comisión constituida por los consejeros de los Cabildos, al modo de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos.

- Finalización de la sesión sin que se acuerde la celebración de una próxima reunión de la comisión.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3830 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre daños causados por el temporal de marzo 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.94.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre daños causados por el temporal de marzo 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE MARZO 2013

PE-3830

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del *Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura* (BOC nº 84, de 20/6/1989), los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los cabildos insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3831 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre coste de daños causados por el temporal de marzo 2013 en el sector agrario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.95.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre coste de daños causados por el temporal de marzo 2013 en el sector agrario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

COSTE DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE MARZO 2013 EN EL SECTOR AGRARIO

PE-3831

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del *Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura (BOC nº 84, de 20/6/1989)*, los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3832 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del sector agrario de daños causados por el temporal de marzo 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.96.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del sector agrario de daños causados por el temporal de marzo 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTIMACIÓN DEL SECTOR AGRARIO DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE MARZO 2013

PE-3832

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del *Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura (BOC nº 84, de 20/6/1989)*, los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3833 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de Tenerife de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.97.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de Tenerife de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTIMACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE MARZO DE 2013
PE-3833

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del *Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura (BOC nº 84, de 20/6/1989)*, los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3834 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de La Palma de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.98.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de La Palma de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTIMACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE MARZO DE 2013 PE-3834

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura (BOC nº 84, de 20/6/1989), los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3835 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de La Gomera de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.99.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de La Gomera de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTIMACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE MARZO DE 2013 PE-3835

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del *Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura (BOC nº 84, de 20/6/1989)*, los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3836 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de El Hierro de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.100.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de El Hierro de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTIMACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE MARZO DE 2013 PE-3836

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del *Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura (BOC nº 84, de 20/6/1989)*, los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3837 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de Gran Canaria de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.101.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de Gran Canaria de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTIMACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE MARZO DE 2013 PE-3837

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del *Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura (BOC nº 84, de 20/6/1989)*, los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3838 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del sector agrario de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.102.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del sector agrario de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTIMACIÓN DEL SECTOR AGRARIO DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE MARZO DE 2013

PE-3838

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura (BOC nº 84, de 20/6/1989), los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3839 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de Tenerife de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.103.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de Tenerife de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTIMACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE MARZO DE 2013 PE-3839

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del *Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura (BOC nº 84, de 20/6/1989)*, los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3840 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de La Palma de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.104.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de La Palma de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTIMACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE MARZO DE 2013 PE-3840

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del *Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura (BOC nº 84, de 20/6/1989)*, los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3841 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de La Gomera de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.105.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de La Gomera de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTIMACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE MARZO DE 2013 PE-3841

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del *Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura (BOC nº 84, de 20/6/1989)*, los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3842 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de El Hierro de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.106.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de El Hierro de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTIMACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE MARZO DE 2013
PE-3842

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura (BOC nº 84, de 20/6/1989), los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3843 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de Gran Canaria de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.107.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre estimación del Cabildo Insular de Gran Canaria de daños causados por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTIMACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA DE DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL DE MARZO DE 2013 PE-3843

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del *Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura (BOC nº 84, de 20/6/1989)*, los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3857 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las sanciones no tributarias derivadas de actas de la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.043, de 26/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.108.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las sanciones no tributarias derivadas de actas de la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LAS SANCIONES NO TRIBUTARIAS DERIVADAS DE ACTAS DE LA POLICÍA AUTONÓMICA,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El procedimiento sancionador es el mismo que se utiliza por todas las Administraciones en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3858 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las sanciones no tributarias derivadas de actas de la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.044, de 26/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.109.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las sanciones no tributarias derivadas de actas de la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LAS SANCIONES NO TRIBUTARIAS DERIVADAS DE ACTAS DE LA POLICÍA AUTONÓMICA,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3859 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.045, de 26/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.110.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LAS SANCIONES NO TRIBUTARIAS DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Seguridad y Emergencia de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección a la Seguridad Ciudadana, en relación con la Disposición Adicional Quincuagésima primera de Ley 12/2011, de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 y la Orden del consejero de Economía, Hacienda y Seguridad de 19 de noviembre de 2012 (BOC nº 232, de 27/11/12)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3873 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre los fondos del Banco Europeo de Inversiones para la construcción y mejora de infraestructuras de centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.110, de 29/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.111.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre los fondos del Banco Europeo de Inversiones para la construcción y mejora de infraestructuras de centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

LOS FONDOS DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el presente se desconoce la relación de centros que en su día se beneficiarán de la financiación del BEI ya que se trata de una decisión netamente empresarial. Será las empresas a las que se le adjudique las correspondientes obras las que en su día, de estimarlo conveniente y entre otras posibles alternativas, podrían decidir el acudir al Fondo Europeo para su financiación.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3897 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre daños ocasionados en la agricultura por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registros de entrada núms. 4.196 y 4.258, de 6 y 8/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.112.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre daños ocasionados en la agricultura por el temporal de marzo de 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

DAÑOS OCASIONADOS EN LA AGRICULTURA POR EL TEMPORAL DE MARZO DE 2013.

PE-3897

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo expuesto en el art. 3 del *Decreto Territorial 82/1989, de 21 de julio, sobre ampliación de funciones traspasadas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de agricultura (BOC nº 84, de 20/6/1989)*, los Cabildos Insulares, a través de las Agencias de Extensión Agraria, son los órganos competentes para informar a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, así como para realizar las valoraciones precisas en caso de daños graves a los cultivos, ganado o instalaciones agrícolas y ganaderas originados por siniestros.

A la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido en esta Dirección General Informe ni valoración de daños de ninguno de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3901 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre embarcaciones afectadas por el límite de capturas de atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.198, de 6/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.113.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre embarcaciones afectadas por el límite de capturas de atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EMBARCACIONES AFECTADAS POR EL LÍMITE DE CAPTURAS DE ATÚN ROJO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizada la cuestión por el Excmo. Sr. diputado planteada, cabe informar lo siguiente:

Desde el inicio de la regulación de la pesquería del atún rojo en el Estado Español, a través del “Plan nacional de recuperación del atún rojo en el océano atlántico oriental y el mar mediterráneo”, la flota de buques cañeros del caladero canario ha estado encuadrada dentro del grupo de flotas a las que se atribuye la captura accesoria de la especie, habiéndose presentado para la campaña 2013, un total de 325 solicitudes de embarcaciones para la realización de la citada pesquería.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector ganadero en el PIB, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 3.807, de 23/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.114.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector ganadero en el PIB, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PESO DEL SECTOR GANADERO EN EL PIB,

PE-3926

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicha documentación debe ser solicitada al Instituto Canario de Estadística.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3927 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector agrícola en el PIB, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 3.807, de 23/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.115.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector agrícola en el PIB, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PESO DEL SECTOR AGRÍCOLA EN EL PIB,

PE-3927

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicha documentación debe ser solicitada al Instituto Canario de Estadística.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3928 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector primario en el PIB, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 3.807, de 23/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.116.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector primario en el PIB, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PESO DEL SECTOR PRIMARIO EN EL PIB,

PE-3928

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicha documentación debe ser solicitada al Instituto Canario de Estadística.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



